

Revista: Históricas. Boletín de Información del Instituto de Investigaciones Históricas

Año: 1981

Número: 05

ISSN edición impresa: 0187-182X [Versión impresa]

ISBN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Históricas. Boletín de Información del Instituto de Investigaciones Históricas, 05 (1981).

<http://hdl.handle.net/20.500.12525/3432>

D.R. © 2024. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

“Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)”



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

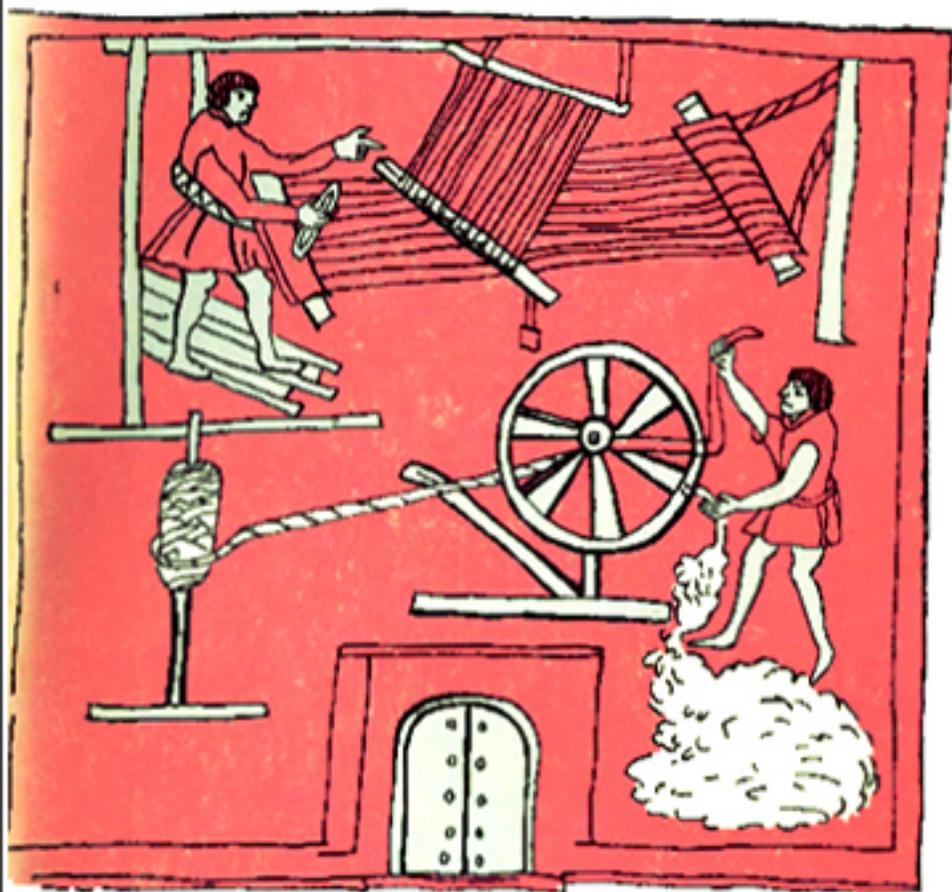
- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM



HISTORICAS

BOLETIN DE INFORMACION DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES HISTORICAS
UNAM

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

DIRECTOR:

Roberto Moreno de los Arcos

SECRETARIA ACADEMICA:

Virginia Guedea

INVESTIGADORES:

**Carlos Bosch García
Johanna Broda
Rosa de Lourdes Camelo
Víctor M. Castillo Farreras
Lourdes Celis Salgado
Josefina García Quintana
Amaya Garritz Larrucea
Alejandra Lajous Vargas
Miguel León-Portilla
Carlos Martínez Marín
Alvaro Matute Aguirre
Josefina Muriel
Cecilia Noriega Elío
Edmundo O'Gorman
Juan A. Ortega y Medina
Sergio Ortega Noriega
Francisca Perujo Alvarez
Ignacio del Río Chávez
Rubén Romero Galván
Ignacio Rubio Mañé
Ernesto de la Torre Villar
Carmen Yuste
Gisela von Wobeser**

DEPARTAMENTO EDITORIAL Y TECNICO:

**Rosalba Alcaraz Cienfuegos
Guadalupe Borgonio Gaspar
Cristina Carbó
Elsa Cecilia Frost
Teresa Lozano Armendares
Patricia Mañón Garibay
Carmen Martínez Gimeno
Patricia Osante Carrera
José Luis Ruiz de Esparza
Ricardo Sánchez Flores
Juan Domingo Vidargas**

HISTORICAS 5

enero-abril 1981

**BOLETIN DE INFORMACION DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS
UNAM**



**DIRECTOR
RESPONSABLE
CONSEJO EDITORIAL**

**ASESOR
EDITORIA TECNICA**

**Roberto Moreno de los Arcos
Josefina García Quintana
Carlos Martínez Marín
Ignacio del Río
Virginia Guedea
Sergio Ortega
Cristina Carbó**

INDICE

Noticias del IIH	3
Seminarios	3
Coloquios	4
Conferencias	6
Publicaciones	12
Becarios	13
Biblioteca del IIH	14
Reseñas	14
<i>Chunyaxché (Muyil), un sitio en el Caribe mesoamericano</i>	19
Arturo Gómez	
<i>Minería y comercio en el noroeste mexicano</i>	31
Carmen Yuste	
Entrevista	39
A Francisco Tomás y Valiente	
Colegio de Historia	46
Reseñas de Cátedras	46
Noticias Generales	48
Universidad Nacional Autónoma de México	48
Distrito Federal	50
Provincia	53
Extranjero	54

1981 Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, México 20, D.F.
Impreso y hecho en México.

NOTICIAS DEL IIH

SEMINARIOS

Seminario interno

El 18 de marzo del corriente año, dentro de un seminario interno, la maestra Gisela von Wobeser puso a discusión su trabajo *La formación de la hacienda en la Nueva España. La utilización de tierras y aguas*. Este estudio es un proyecto del Archivo General de la Nación cuyos resultados publicarán conjuntamente éste y el IIH.

El trabajo tiene el propósito de describir el surgimiento de la hacienda a partir de las estancias de ganado y las labores así como señalar algunas de las características de dicha institución durante la época en que se consolidó. El enfoque está dirigido principalmente hacia el estudio de la distribución y utilización de las tierras y del agua.

Una segunda finalidad es dar a conocer una selección del material gráfico que, sobre haciendas y otras unidades productivas, existe en el Archivo General de la Nación, material que fue analizado por la investigadora y que, a su modo de ver, constituye una fuente de primer orden.

La autora describe en primer término la ocupación del suelo durante los primeros años después de la Conquista, las primeras cesiones de tierras y la fundación de villas y pueblos. Continúa con el

señalamiento de las principales características de las estancias de ganado y las labores –primeras unidades productivas en manos de españoles– y de las principales zonas agrícolas y ganaderas hacia finales del siglo XVI y principios del XVII. Posteriormente analiza la aparición de la hacienda a partir de aquellas primeras unidades productivas y describe su proceso de expansión y consolidación. La última parte está dedicada a las características físicas de la hacienda.

En el seminario se discutió ampliamente la investigación llevada a cabo por Gisela von Wobeser, quien aceptó algunas sugerencias que se le hicieron respecto, por ejemplo, a procurar una mayor vinculación entre el material gráfico y el texto; una descripción más minuciosa de los mapas y una mayor precisión en cuanto a los objetivos, propósitos y límites del trabajo. Explicó también algunas interrogantes que se le plantearon y fundamentó ciertos aspectos de su tarea.

En síntesis, el seminario resultó productivo, tanto para la autora de la investigación como para los participantes, puesto que estas discusiones sobre temas concretos permiten también, por lo general, dirimir cuestiones teóricas acerca del quehacer y las metodologías de los historiadores.

Historiografía

El Seminario de Historiografía de la Facultad de Filosofía y Letras, que dirige el doctor Edmundo O'Gorman, inició originalmente sus sesiones de trabajo en dicha Facultad y desde hace ya cerca de una década se reúne en el Instituto de Investigaciones Históricas.

La tarea principal del Seminario ha consistido en colaborar con el doctor O'Gorman en los trabajos de edición de varias crónicas de importancia para la historia de México, de las cuales algunas ya han visto la luz.

En 1967 apareció la *Apologética historia sumaria*, de fray Bartolomé de las Casas, obra publicada en dos volúmenes por el Instituto de Investigaciones Históricas. También con pie de imprenta del propio Instituto, aparecieron en 1971 los *Memoriales, o libro de las cosas de la Nueva España o de los naturales de ella*, de fray Toribio de Benavente o Motolinía. Se concluyeron ya los trabajos de preparación para la imprenta, de la obra del dominico inglés Thomas Gage, *Nueva relación de las Indias Occidentales* y actualmente el Seminario está dedicado a establecer el texto del voluminoso manuscrito de Alonso de Zorita, *Relación de la Nueva España*, obra inédita en su mayor parte.

El Seminario se ha ocupado también de otras tareas, como la preparación de la *Guía bibliográfica de Carlos María de Bustamante*, publicada en 1967 por el Centro de Estudios de Historia de México de Condumex. Igualmente, el Seminario preparó la *Guía de las actas de Cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI*, realizada por encargo del Departamento del Distrito Federal y publicada por el Fondo de Cultura Económica en 1970. Se trabajó además en la elaboración de los materiales que integran el tomo V de la *Historia de México*, editada por Salvat, que apareció en 1974. Asimismo se encuentra ya en prensa la obra del doctor O'Gorman, *Fray Servando Teresa de Mier, heterodoxo guadalupano*. Ésta le fue encargada por la Coordinación de Humanidades de la UNAM y el Seminario se ocupó del cotejo de los textos.



COLOQUIOS

I Coloquio sobre Historia del noroeste de México y el suroeste de Estados Unidos

En el mes de marzo próximo pasado el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y la Universidad de Arizona suscribieron un convenio de intercambio académico con el fin de promover la colaboración de los investigadores de las dos instituciones interesados en el estudio de un área común: el noroeste mexicano y el suroeste de los Estados Unidos. Uno de los acuerdos tomados, a raíz de la firma de este convenio, fue el de celebrar una reunión académica bianual que se realizará de manera alternada en las ciudades de México y Tucson. En esta ocasión, se ha convocado al *I Coloquio sobre Historia del noroeste de México y suroeste de los Estados Unidos*, reunión que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de diciembre del presente año en la Ciudad Universitaria de México, D. F.

El tema de trabajo fijado para esta reunión es "Problemas de periodización". El señalamiento de etapas cronológicas que reflejen las continuidades y rupturas de un proceso histórico es un recurso metodológico que ayuda al mejor planteamiento de la investigación, pues ofrece un marco general de referencia sobre el que se articulan los problemas particulares que se procura elucidar. Como la historia de esta región se encuentra a la fecha poco estudiada, se ha estimado conveniente proponer que esta primera reunión esté dedicada a discutir los criterios básicos que permitan una periodización adecuada al proceso histórico regional.

Cuarto Coloquio de Análisis Historiográfico

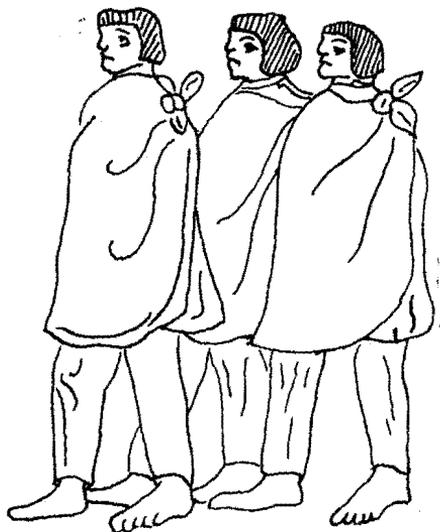
El *Cuarto Coloquio de Análisis Historiográfico* se realizará del 20 al 24 de julio del corriente año. De la misma manera que los anteriores, es organizado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y el Instituto de Investigaciones Históricas. En el caso presente colabora también la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.

El tema que se tratará este año es "México en la historiografía norteamericana", con el propósito de analizar la obra de los historiadores de Estados Unidos que han tomado a México como objeto de sus estudios y, por tanto, las aportaciones que la historiografía norteamericana ha realizado sobre nuestro país.

Las actividades estarán divididas en tres secciones: análisis de obras, análisis de documentos y visiones generales. En la primera, algunos de los trabajos que

se presentarán serán sobre las obras de Frank Tannenbaum, Frederick Jackson, Hubert Howe Bancroft, Alfred Jackson Hanna y Katheryn Hanna. En la segunda, "Documentos sobre viajeras norteamericanas"; "Carta de un soldado norteamericano en la guerra con México" y "Las contribuciones de Bolton y otros historiadores norteamericanos a las colecciones de archivos mexicanos" En la sesión de visiones generales se tratarán, entre otros temas, "La contribución de escritores norteamericanos a la historia económica mexicana de los inicios del siglo XIX"; "La historiografía romántica norteamericana" y "La historiografía norteamericana sobre la revolución mexicana"

Hasta la fecha han confirmado su asistencia a este coloquio los doctores Stanley R. Ross, Robert A. Potash, Lewis Hanke, Charles Hale, Juan A. Ortega y Medina y Eugenia Wallerstein; los maestros Alicia Gojman y Enrique García Moisés, y los licenciados Alicia Goldberg, Aurora Flores Olea, Antonia Pi Suñer y Manuel Grajales del Busto.



CONFERENCIAS

Emigración mexicana a los Estados Unidos entre 1910 y 1920

A invitación del Instituto de Investigaciones Históricas y en la sala de juntas del mismo, la doctora Linda B. Hall, catedrática del Departamento de Historia de la Trinity University, San Antonio, Texas, impartió una conferencia sobre el tema *Emigración mexicana a los Estados Unidos entre 1910 y 1920*. Esta conferencia se realizó el día 9 de marzo del corriente año.

La doctora Hall trabaja en el Programa de Estudios de la Frontera de la mencionada universidad estadounidense y entre sus trabajos podemos mencionar el artículo "Alvaro Obregon and the Politics of Mexican Land Reform, 1820-1824", aparecido en el volumen 60, número 2 de *The Hispanic American Historical Review* y el libro *Alvaro Obregon and the Mexican Revolution, 1812-1820: The origins of institutionalization*.

Durante el periodo comprendido entre los años 1910 y 1920, la revolución propició un estado de peligro, inestabilidad y caos en México. Esto motivó la emigración hacia los Estados Unidos de, al decir de algunos autores, alrededor de 1 500 000 mexicanos, en busca de un lugar si no más confortable, por lo menos más seguro. Muchos de ellos se quedaron definitivamente. Esta década marca así el comienzo de la enorme corriente migratoria que continúa hasta el presente. Si la expectativa de obtener trabajo fuera de México los empujaba, también lo hacía la violencia imperante en nuestro país. Los mexicanos cruzaban la frontera por miles, como inmigrantes legales, trabajadores "temporales", refugiados e ilegales.

La investigadora dio cifras respecto a la migración. La oficial es de 890 371, que incluye a los inmigrantes legales y a los trabajadores temporales. Explicó también las oscilaciones en cantidades por años en función de lo que acontecía en México y en Estados Unidos. La migración comenzó en 1911 y 1912, aumentando hacia finales de la década. En 1913, al incrementarse la violencia, a partir de la muerte de Francisco Madero, hubo un alza en las cifras; durante 1914 y 1915 se redujeron notablemente porque los ferrocarriles estaban prácticamente controlados por los revolucionarios y resultaba difícil llegar, por otro medio, hasta la frontera. Aumentó nuevamente en 1916 y continuó de este modo, a pesar de las nuevas leyes de inmigración, durante 1917. En 1918 Estados Unidos entró en la Primera Guerra Mundial, lo cual redujo la inmigración a ese país; finalmente volvió a incrementarse en los dos años siguientes.

La cifra oficial para la migración legal (los que fueron con intención de quedarse) es de 206 945. Las características socio-económicas de la migración son interesantes. Fue clasificada en cuatro categorías. La primera, de profesionales, incluía actores, arquitectos, abogados, médicos, maestros. . . La segunda, de obreros calificados, comprendía carpinteros, mecánicos, maestros, fotógrafos, empleados de oficina, etcétera. La tercera abarcaba a los obreros no calificados y finalmente la cuarta a gentes sin ocupación, en general, las familias de los anteriores. Estas dos últimas categorías constituyeron una amplia mayoría y según la opinión de un inspector de frontera "la calidad de la inmigración subía y bajaba"

Los inmigrantes no legales constituyeron una cifra bastante mayor. Alrededor de 678 672. En realidad, entraron como legales pero sin intención de permanecer allí y su *status* socio-

económico era más bajo. Se ocuparon fundamentalmente en la construcción y el mantenimiento de las vías férreas.

En su exposición la doctora refirió sucesos y anécdotas ilustrativas de las formas o características de la migración. Por ejemplo, dijo que en octubre de 1913, 8 000 habitantes de Piedras Negras abandonaron el pueblo antes que llegaran las fuerzas militares; que en 1917, un grupo heterogéneo, compuesto por mexicanos, chinos y americanos siguió a las tropas del general Pershing en su retirada de territorio mexicano, etcétera.

Comentó también que, según una versión oficial, existió en numerosas ocasiones un "espíritu humanitario" hacia los inmigrantes.

En 1917, Estados Unidos implantó una Ley de Migración según la cual se requería de un examen de alfabetización y un impuesto de 8 dólares por persona para entrar al país. Sin embargo la política cambió posteriormente, pues no convenía que los inmigrantes se fueran, aun cuando no estuvieran legalmente en condiciones de permanecer, ya que hacía falta mano de obra para las cosechas.

Si el atractivo de Estados Unidos era fuerte para los mexicanos por la situación en que se encontraba nuestro país, la inmigración también resultaba beneficiosa para los sectores agrario y ferrocarrilero del país vecino, puesto que, a consecuencia de la Primera Guerra Mundial, padecían una fuerte carencia de mano de obra nacional a lo que se sumaba la suspensión de la inmigración europea. Por lo tanto, se consideró adecuado quitar algunas de las restricciones impuestas a la inmigración mexicana.

La fuerza de trabajo proveniente de esta inmigración se destinó, en primer lugar, a los ferrocarriles, en segundo, a las cosechas. Cuando se suspendieron las excepciones y facilidades para el trabajo

de los inmigrantes en el sector de ferrocarriles, las autoridades del mismo pidieron que tales excepciones siguieran vigentes, puesto que necesitaban de mano de obra.

Con respecto a la localización de los inmigrantes, un 70.8% se radicó en primer término en Texas, en segundo lugar en Arizona y en tercero en California.

La conferencista concluyó su exposición enfatizando el importante impacto económico y social que tuvo este fenómeno en la vida de los Estados Unidos.

Al concluir la conferencia, hubo varias preguntas de los asistentes. El doctor Michael Meyer, por ejemplo, preguntó si fue más importante para la emigración la fuerza de empuje producida por la situación interna de México o el factor de atracción que producía Estados Unidos, a lo que Linda Hall respondió que, para la época tratada, resultó definitiva la primera causa. Otra de las preguntas se refirió a si se conocía de qué región mexicana provenía el grueso de la inmigración, a lo que contestó que lamentablemente no se sabe. Finalmente, otro de los asistentes interrogó acerca de si el gobierno estadounidense proporcionó servicios sociales a los inmigrantes, lo que fue respondido por el maestro Roberto Moreno en sentido negativo.



La historiografía y la historia de las instituciones.

El día 1º de abril del corriente año el doctor Francisco Tomás y Valiente dio una conferencia en el IIIH sobre el tema *La historiografía y la historia de las instituciones*. El doctor Tomás y Valiente fue presentado a los concurrentes por el director del Instituto, maestro Roberto Moreno, quien comentó la importancia de los trabajos realizados por el conferencista, señalando especialmente el *Manual de historia del derecho español*, publicado en fecha reciente y que aborda un tema un tanto descuidado hasta hoy, cual es la historia del derecho en las épocas moderna y contemporánea.

El doctor comenzó su exposición con una advertencia: sus reflexiones se referían al modo de hacer y de enseñar la historia en España y en general en la Europa continental, por lo que podrían resultar inadecuadas en México, donde existe una gran flexibilidad y libertad a nivel institucional.

Hecha esta salvedad se refirió al escaso interés que advierte por parte de los historiadores hacia la historia del derecho y de las instituciones, al descrédito que ésta ha sufrido en los últimos decenios. A su criterio, las causas de esta situación son varias. En primer lugar, es probable que provenga del excesivo formalismo de lo jurídico, que se convierte así en un mundo cerrado que deja afuera no sólo al ciudadano común sino también al hombre culto e incluso al historiador. Esto, debido en gran parte al lenguaje técnico —que es cierto que toda profesión tiene— pero que en el caso de los juristas se vuelve excesivamente esotérico, quizás intencionalmente. Se pretende explicar el derecho desde el derecho mismo omitiendo lo

metajurídico: ideología, lucha de clases, economía... El segundo aspecto que provoca este desinterés es la mentalidad, si no reaccionaria, efectivamente conservadora de buena parte de los juristas o los historiadores del derecho. En un momento como el actual, de un mundo en transición hacia nuevas formas de estructuración social, es decir, de batalla entre lo nuevo y lo viejo, la mentalidad de permanencia procura conservar y defender las leyes del viejo régimen. Esta actitud de rechazo al cambio hace que los historiadores pierdan el interés por esta rama de la historia. La tercera razón sería una especie de marxismo "mal digerido" y esquemático bastante frecuente, según el cual, el derecho, que pertenecería al ámbito de la superestructura, no merece ser estudiado. El pensamiento de Marx es mucho más serio y profundo, pero quienes se atienen a esta especie de catecismo vulgarizado, tan en boga, arriban a la conclusión de que la investigación del derecho y las instituciones del presente carece de interés y con mayor razón la que se refiere al derecho e instituciones del pasado. Una cuarta causa provendría de la baja calidad con que, muy frecuentemente, se hace la historia del derecho y de las instituciones —no en relación al respeto hacia las fuentes, aspecto en el que sí son muy rigurosos—, sino por la metodología que se aplica. Ejemplos serían España, Alemania (con la historia del derecho de Savigny) e Italia, aunque en este último país ya ha aparecido una corriente de autores con una nueva perspectiva para abordar su trabajo.

La historia de las instituciones, continuó el doctor Tomás y Valiente, pertenece a la categoría de historias especiales. Ahora bien, ¿qué contenido teórico, qué postulado de carácter conceptual subyace en esta idea de "historia gene-

ral" e "historias especiales o particulares"? ¿Qué se entiende por "historia general" que, según el consenso generalizado, es la auténtica? Desde el siglo XVIII han existido tres modos de entenderla o asumirla. Uno, desde un punto de vista culturalista, es el que considera total la historia del espíritu, del pensamiento humano a lo largo de su proceso histórico. Un segundo modo es el que, a partir de Hegel, da vigencia a la "historia política" —batallas, relaciones diplomáticas, organización del estado— que es el origen de la historia del derecho. Se analiza el surgimiento de los estados, pero casi siempre desde puntos de vista extremadamente nacionalistas. Y por último, el que a partir del pensamiento marxista, da prioridad a la "historia económica". No se puede olvidar aquí que esta tendencia incluye no sólo a los marxistas, sino también a quienes no comparten este pensamiento.

Por lo tanto, el acento está puesto en esta historia general, en la que se superponen las tres tendencias mencionadas y que aparece como la única capaz de abarcar la realidad en su totalidad. Las historias particulares o especiales pertenecen a otro mundo, se estudian en otros ámbitos y no tienen cabida en las escuelas de historia, lo que fomenta el desdén de los historiadores hacia las mismas. "Frecuentemente se desdeña lo que no se conoce", acotó el doctor.

Hoy se piensa que hay que hacer una *historia total*, pero se confunde o no se toma suficientemente en serio este concepto y se efectúa una historia demasiado teñida de nacionalismo, como si cada formación social fuera una totalidad, un sistema cerrado que se explica por sí mismo. Es difícil retomar una actitud positiva y reconducir la investigación histórica hacia una posición integradora. El doctor Tomás y Valiente considera, según expuso, que todo historiador

debe situarse y tomar en cuenta la frontera de su especialidad en relación a las otras, pues una historia total no se logra con la yuxtaposición de las historias nacionales o la superposición de las historias especiales. Aunque no todas las áreas tienen la misma categoría, cada sector debe considerarse, como efectivamente es, una estructura abierta, inacabada, en relaciones dialécticas con las demás.

Ya en el tema específico de la historia de las instituciones, el conferencista se preguntó (como, según dijo, se preguntarian muchos) dónde reside el interés de ésta, para responder enseguida que no en sí misma, sino en los postulados generales que había expuesto y que son válidos para todo quehacer histórico.

Definió la institución jurídica como aquello que norma y homogeiniza las relaciones sociales en la realidad de un momento histórico determinado. Las instituciones jurídicas no son exclusivamente las políticas, abarcan otros sectores y organismos de poder.

Ahora bien, precisó el conferencista, las relaciones sociales son relaciones concretas entre hombres. Puso como ejemplos la familia, institución surgida de las relaciones entre hombres y mujeres y entre padres e hijos y que varía según el marco temporal y espacial; o el trabajo, actividad fundamental en la que existen roles específicos y netamente diferenciados, relaciones y comportamientos que dan lugar a instituciones y normas no estáticas. En síntesis, no existe formación social sin instituciones que normen su funcionamiento. Es el derecho el que define lo permitido y lo prohibido, las leyes, las normas y los imperativos de conducta que no siempre están escritos. No se puede olvidar tampoco que las leyes las crean quienes tienen poder y que las instituciones no siempre se acomodan perfectamente a

la realidad, ni la realidad a ellas. Siempre existen quienes las apoyan y quienes se les oponen y por debajo de este proceso están los intereses de tipo ideológico y económico.

Realidad social y normas e instituciones están involucradas en un proceso dialéctico y el derecho es, en definitiva, además de una técnica, una voluntad de equilibrar los conflictos y lograr el consenso más amplio posible, un instrumento de poder que busca justificarse y un intento de justicia, por supuesto, según la entiende cada formación social. De esta relación dialéctica entre sociedad e instituciones, del proceso que éstas siguen en función del movimiento de la realidad, constituye un buen ejemplo la huelga, que a partir de su prohibición absoluta ha llegado a ser un derecho fundamental en ciertos países.

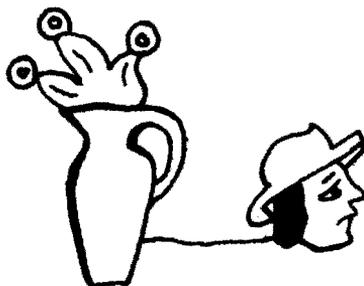
De este modo, el conferencista llegó a la conclusión de que es imperativo no desgajar el marco normativo de las relaciones sociales, económicas y políticas de la etapa histórica que se estudia y en consecuencia, que lo es también una apertura, tanto del historiador hacia la historia de las instituciones como del historiador del derecho y el jurista hacia las otras áreas, en una perspectiva integradora que permita una efectiva y valiosa red de comunicación.

Recordó, finalmente, que ésta no es una tendencia o metodología nueva, sino que se trata, en España, de retomar esa vieja escuela que se perdió por cuarenta años, por razones harto conocidas.

Francisco Tomás y Valiente se doctoró en Derecho en la Universidad de Valencia, donde trabajó como profesor hasta 1962, fecha en que se trasladó a la Universidad de Madrid. En 1964 obtuvo por oposición la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Salamanca, donde continúa hasta la fecha. Es

miembro de la Société Jean Bodin (Bruselas); de la Société pour l'histoire des Assemblées d'Etat y del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Desde 1980, es, además, magistrado del Tribunal Constitucional de España.

Entre sus numerosas publicaciones mencionaremos *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*; *El derecho penal de la monarquía absoluta*; *La venta de oficios públicos en Indias (1492-1606)*; *La tortura judicial en España* y el mencionado *Manual de historia del derecho español* publicado en 1979 y con una segunda edición en 1980; libros sobre los que explica algunos aspectos en la entrevista que aparecen en este mismo número de *Históricas*.



SIMPOSIOS

Simposio de Historia de la Ciencia y la Tecnología
II. Plantas y animales en la historia de la ciencia mexicana

Este *Simposio*, organizado por el Instituto de Investigaciones Históricas en colaboración con el Instituto de Biología, ambos de la UNAM, tendrá lugar del 22 al 24 de junio de este año en el Auditorio de la Facultad de Ciencias.

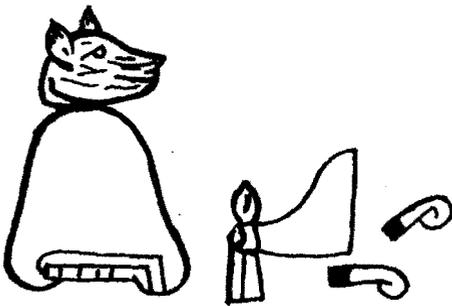
Algunos de los participantes son el doctor Enrique Beltrán (del Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables) con el tema "Dos culturas y dos faunas"; el maestro en ciencias Antonio Lot H. (del Instituto de Investigaciones Biológicas) cuya ponencia versará sobre "Las plantas acuáticas en los códices del México Antiguo"; el doctor Xavier Lozoya (del Instituto Mexicano para el Estudio de las Plantas Medicinales) cuya temática será "La historia de la herbolaria tradicional de México"; el doctor Fernando Martínez Cortés (de la Facultad de Medicina de la UNAM) quien hablará sobre "Hierbas y animales como medicamento ¿verdad creída o demostrada?"; el maestro Roberto Moreno (del Instituto de Investigaciones Históricas) que tratará "El bestiario de José Antonio Alzate" y el maestro Carlos Zolla (del Instituto Mexicano para el Estudio de las Plantas Medicinales) con el tema "La medicina tradicional mexicana y los problemas de la historia natural".

VISITANTE

El doctor Michael C. Meyer, profesor de la Universidad de Arizona, estuvo como investigador visitante del IIH en los primeros meses del presente año. El doctor Meyer es un reconocido especialista en historia mexicana, que ha publicado, entre otros, los siguientes trabajos: *Mexican Rebel: Pascual Orozco and the Mexican Revolution, 1910-1915*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1967 (próximo a editarse en castellano por el IIH); *Huerta: a Political Portrait*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1972 y, en colaboración con William L. Sherman, *The Course of Mexican History*, New York, Oxford University Press, 1979.

En el tiempo de su estancia en el IIH, el doctor Meyer dictó dos conferencias los días 25 de febrero y 4 de marzo sobre los temas: "Agua y sociedad en el norte de la Nueva España" y "Derecho sobre aguas en el México colonial"; ambas disertaciones estuvieron basadas en materiales de un libro que en próximas fechas será publicado por el IIH, de lo cual se dará noticia en su oportunidad.

También fue el doctor Meyer activo promotor del convenio entre la Universidad de Arizona y la UNAM (a través del IIH) para la creación de un programa de estudios sobre el noroeste de México y el suroeste de los Estados Unidos, cuya manifestación más inmediata puede verse en la sección *Coloquios* de este *Boletín*. El próximo número dará a conocer los términos más importantes del convenio y los planes de trabajo que para cumplirlo se están formando.



PUBLICACIONES DEL IIH

Programa editorial

El programa editorial del IIH para el futuro inmediato comprende no sólo la continuación o el término de las series ya existentes, sino también la apertura de otras nuevas que den cabida a material no incluido hasta ahora.

De esta manera se cuenta ya con un nuevo volumen para la Serie de Historia General: *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico* y en la Serie de Historiadores y Cronistas, se dará fin a la edición de la *Monarquía indiana* de fray Juan de Torquemada con el volumen séptimo en el que, además de los estudios analíticos acerca de la obra del franciscano, aparecen los glosarios de voces indígenas y de voces en desuso así como el índice temático.

La Serie de Historia Novohispana añade, a su vez, dos nuevos títulos: *Participación de la mujer en la cultura del virreinato* y *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, que están actualmente en prensa.

Un mayor incremento recibirá la Serie de Historia Moderna y Contemporánea con cinco obras: *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos; Huerta contra Zapata. Una campaña desigual; Cronología de José María Morelos. Itinerarios y mapas; México en el siglo XIX. El concepto que los alemanes tuvieron de México, 1821-1861, a la luz de las primeras gacetas populares y Documentos de la relación de México con los Estados Unidos.*

Una serie que concluirá pronto es la de Dictámenes de Ichcateopan de la que han aparecido ya cinco volúmenes (García Quintana, Lombardo de Ruiz, Matos Moctezuma, Moreno Toscano y

Reyes García) de los seis que la integran. El sexto, *La tradición oral sobre Cuauhtémoc*, de Alicia Olivera de Bonfil, estará a la venta en unas cuantas semanas más.

Pero la labor editorial no puede nunca limitarse a un mero mantenimiento de lo ya logrado. Por ello el Instituto tiene en marcha una serie de coediciones con otras instituciones o con casas editoriales. Así, ha aparecido ya el *Suplemento al Teatro americano* de Villaseñor, en coedición con la Escuela de Estudios Hispano Americanos y está a punto de terminarse *El virreinato de la Nueva España*, de Rubio Mañé, en coedición con el Fondo de Cultura Económica.

Se ha iniciado también la Serie Amoxtli —que contempla la edición facsimilar de códices y estudios elaborados sobre ellos— con la reedición del *Códice Xólotl* y el correspondiente análisis hecho por Charles E. Dibble.

Está listo, por otra parte, el material del primer volumen de la nueva serie de facsimilares —se trata de la *Ordenanza de intendentes*— que intenta poner en manos del lector obras que hasta ahora han sido de muy difícil acceso. Cabe señalar que, en este caso particular, la edición de la *Ordenanza* se completa con un estudio de Rees Jones, cuya monografía sobre las intendencias apareció el año pasado. No se trata, desde luego, de una mera casualidad, puesto que, de hecho, lo que se quiere es que las series se complementen entre sí.

Con este propósito, está en estudio la posibilidad de traducir y editar las obras más relevantes de la historiografía sobre México que, por ahora, sólo existen en su lengua original.

A fines de 1981 estará a la venta el primer número del *Anuario de historia de la ciencia y la tecnología* en el que se publicarán las ponencias presentadas en

el Primer Simposio de Historia de la Ciencia y la Tecnología celebrado en octubre de 1980, y en el que se incluirán también otros trabajos sobre temas afines.

BECARIOS

Una concepción del indígena en la crónica provincial

Patricia Escandón, becaria del IIIH, quien concluyó su trabajo sobre *Fray Pablo Beaumont y la Crónica de Michoacán*, está realizando actualmente una investigación en torno al concepto que del indígena se perfiló en los escritos de los cronistas religiosos. El interés central del asunto radica en el rastreo de la evolución que la figura del indio experimentó en la mentalidad española, y en la determinación del grado de influencia que tal evolución pudo tener en el contexto de la vida del indígena. Ahora bien, las crónicas son los recursos documentales mejor estructurados del periodo colonial y, en última instancia, los productos ideológicos más acabados y representativos de la dominación hispánica; es por ello que se les consideró guía fundamental para este trabajo.

El estudio se circunscribe, por ahora, a una lista de cronistas franciscanos de los siglos XVII y XVIII que cubren cinco provincias: Santo Evangelio de México, San José de Yucatán, San Pedro y San Pablo de Michoacán, Santiago de Jalisco y San Francisco de Zacatecas. Es importante señalar que al considerar cronistas de regiones diversas que estuvieron en contacto con diferentes grupos indígenas, se intenta establecer líneas directrices que conduzcan a encontrar las variables y constantes del concepto del indio

en las crónicas a través del método de análisis comparativo. La intención no es sólo obtener elementos generales, sino pautas para el estudio particular de las características de zonas determinadas.

Los puntos de partida son dos: primero, el establecimiento de la identidad del cronista en un contexto racial y nacional además de su ubicación como individuo perteneciente a una asociación religiosa. El conocimiento de estos factores dará luz sobre el enfoque particular con que cada autor maneja sus temas. Segundo, el planteamiento del problema del indio, que parte desde la disyuntiva de considerar dos mundos: el de los chichimecas o "bárbaros" y el de los indígenas con formas culturales desarrolladas. En este plano será posible considerar al aborígen bajo los puntos de vista de su evaluación ética, de su papel social, de su carácter como agente productivo, etcétera, haciendo una distinción entre los grupos de zonas evangelizadas y los de regiones con trabajo misional incipiente.

Por último, es posible también hacer un corolario con el tema del indio y la utopía franciscana, en un análisis de textos que exponga los proyectos de sociedad ideal de la orden y la importancia que el elemento indígena tenía en la confección de aquélla.

Los apoyos documentales del estudio no se reducen únicamente a las crónicas, pues se ha considerado también material de otro tipo (confesionarios, sermonarios, documentación de archivos de provincia, textos bíblicos, etcétera) en un intento de dar un sustrato más amplio a la exposición de las relaciones entre dos de los protagonistas principales de la historia de la etapa novohispana: indios y frailes.

La dirección de este proyecto corre a cargo de la maestra Rosa de Lourdes Camelo, investigadora del IIIH.

BIBLIOTECA DEL IIH

Tesis sobre historia de México

La Biblioteca del IIH realizó un inventario sobre 13 000 volúmenes de su acervo, correspondientes a Colección General, Consulta y Publicaciones del Instituto. De acuerdo con las autoridades de la Dirección General de Bibliotecas, se juzgó útil y oportuno integrar dicho inventario al Banco de Datos LIBRUNAM. Éste es un sistema integrado para el manejo automatizado de información bibliográfica y está constituido tanto por los títulos de obras registradas en el catálogo oficial de esa Dirección General y que se encuentran en las 161 bibliotecas departamentales de la UNAM, como por las cintas MARC editadas por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

Los materiales obtenidos por medio de ese proceso técnico automatizado, tocantes a las adquisiciones de la Biblioteca del IIH, hechas en 1979-80, ya

han sido elaborados y entregados por la Dirección General de Bibliotecas. Dentro de ellos se cuentan 355 títulos de tesis sobre historia de México escritas en Estados Unidos y Canadá, que el IIH adquirió en el segundo semestre de 1980 de la compañía University Microfilms International.

Dadas las posibilidades que ofrece la catalogación automatizada, se decidió poner el material de estos títulos —recuperados por la mencionada Dirección a través de su sistema LIBRUNAM— al alcance de un público más amplio que el que habitualmente acude a solicitar los servicios de la Biblioteca. Su *Boletín de Adquisiciones* número 14, correspondiente a marzo de 1981, los incluye y está conformado por tres índices: onomástico, temático y titular.

Sin duda, este catálogo proporciona valiosa información bibliográfica sobre diversos aspectos y periodos de la historia de México; razón por la cual la Biblioteca del IIH lo pone a la disposición de las instituciones y de los investigadores interesados en ello. Se puede, pues, adquirir en las oficinas del propio Instituto y su precio es de \$250.00 MN.

Reseñas

Enrique Florescano (coordinador), Jorge Ceballos, Isabel Gil Sánchez, Francisco González Ayerdi, Carlos Ortega, Elsa Margarita Peña Haaz, Margarita Urías, Augusto Urteaga, *Bibliografía general del desarrollo económico de México, 1500 - 1976*, 3 t., México, INAH, 1980 (Colección Científica, Bibliografías).

Esta obra, publicada recientemente por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, tiene el propósito de dar a conocer los materiales básicos que,

sobre historia económica de México, se encuentran en las principales bibliotecas, archivos e instituciones públicas del país, así como en algunas bibliotecas particulares y del extranjero. Para fundamentar la utilidad de esta recopilación parten los autores de la convicción de que "... sin un conocimiento vasto y profundo de los hechos económicos no puede comprenderse el desarrollo histórico y la situación presente de nuestro país".¹ La *Bibliografía general del desarrollo económico de México* pretende ser

¹ *Bibliografía general del desarrollo económico de México*, p. 5.

un instrumento de trabajo para los estudios de la historia económica y para los economistas, pero es también accesible y útil para el investigador no especializado.

Sus objetivos fundamentales son: presentar al investigador un panorama del estado en el que se encuentra la investigación sobre la historia económica de México (hasta 1976); plantear temas e indicar rutas para nuevas investigaciones y proporcionar un amplio conocimiento de los materiales bibliográficos y documentales.

Para lograr los dos primeros objetivos se elaboró un estudio introductorio para cada época histórico-cronológica en la que está dividida la *Bibliografía general del desarrollo económico de México*. Desafortunadamente, no se pudieron incluir dichos estudios en la edición del INAH, publicándose por separado en la serie de Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, perteneciente a dicha institución.² Para cumplir el tercer objetivo se recopilaron 4 609 cédulas, acompañadas, la mayoría de ellas, de un pequeño comentario sobre su contenido.

El material está dividido en cuatro periodos histórico-cronológicos: México antiguo, la época colonial, siglo XIX y siglo XX, que a su vez se dividen en unidades temáticas. Hay, además, una sección dedicada a obras de conjunto titulada General.

² Enrique Florescano, *Los estudios económicos sobre la época prehispánica*, México, INAH, 1977 (Cuaderno de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, No. 21) y *Ensayos sobre la historiografía colonial de México*, México, INAH, 1979 (Cuaderno de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, No. 27). Margarita Urías Hermosillo, *Los estudios económicos sobre el siglo XIX*, México, 1979, INAH (Cuaderno de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, No. 26).

Los estudios introductorios plantean que la historiografía mexicana no ha sido una ciencia lineal y progresiva y que, por el contrario, su desarrollo ha estado condicionado por una serie de factores políticos, económicos, culturales e ideológicos, que han determinado los enfoques, la metodología y la predilección por ciertos temas. Por eso hay periodos y sectores de la realidad más estudiados que otros y la orientación de los diferentes trabajos —que es muy diversa— ha variado de acuerdo con las corrientes historiográficas en boga y con la filiación particular de cada uno de los investigadores.

En términos generales, se puede afirmar que el interés por la historia económica es reciente, aunque existan muchas obras anteriores que tratan temas económicos y proporcionan información.

El estudio de la historia económica del México antiguo ha despertado poco interés entre los investigadores.³ Este desinterés se remonta a la época de la Conquista y está relacionado con la imposición de un nuevo sistema económico a los vencidos. Las monumentales obras de recopilación hechas por los frailes Bernardino de Sahagún, Andrés de Olmos, José de Acosta, Jerónimo de Mendieta, Juan de Torquemada, entre otros —que constituyen fuentes de primer orden—, se refieren a la religión, cultura, tradiciones y vida política de las antiguas culturas, pero no hacen referencia directa a temas económicos (aunque los tratan marginalmente).⁴ Esta orientación de las fuentes ha tenido como consecuencia que, aun en la actualidad, prevalezcan los estudios sobre política, cultura, religión y arte.

³ Enrique Florescano, *Los estudios económicos sobre la época prehispánica*, p 5 y 6.

⁴ *Ibid.*, p. 6 - 10.

Los trabajos precursores sobre historia económica referentes al periodo prehispánico, surgieron de los planteamientos ideológicos de la Revolución Mexicana, particularmente del enaltecimiento del mundo indígena. Entre ellos destacan las obras de Manuel Gamio y de Miguel Othón de Mendizábal.⁵

Durante las últimas décadas, a raíz del auge de la historia económica y social, se han producido importantes avances. El desarrollo de nuevos métodos y técnicas y el trabajo interdisciplinario han contribuido a estos logros. Ya se tiene un conocimiento de las bases materiales sobre las que se asentaron las culturas antiguas, se ha estudiado el origen y desarrollo de la agricultura y las principales técnicas agrícolas y se tiene noticia acerca de los patrones de asentamiento.⁶ Varios autores han estudiado la estructura socioeconómica de la sociedad mexicana.⁷

La historia económica de la época colonial es, hasta la fecha, la mejor estudiada. Se inicia desde la misma Colonia y ha experimentado diferentes fases a raíz de las transformaciones sociopolíticas.⁸

Durante la segunda mitad del siglo XVIII y bajo la influencia de la Ilustración se produjeron los primeros estudios económicos sobre la Nueva España. Se analizaron la población, los recursos naturales, la agricultura, la ganadería, el comercio, la minería, la industria, etcétera. Entre estos estudios destacan los de Alzate, Bartolache y León y Gama, entre otros. El sabio alemán Alejandro von Humboldt recopiló este material en

su *Ensayo político de la Nueva España*, que hasta la fecha constituye una obra de consulta de primer orden.

Después de la Independencia fue el grupo conservador, con Lucas Alamán a la cabeza, el que mantuvo vigente el interés por la historia de la época colonial.

Nuevos trabajos aparecieron en el ámbito de la vida académica. En este momento es también cuando surgen las primeras obras de historia económica colonial. Tanto en México como en el extranjero, investigadores como Silvio Zavala, François-Chevalier, Luis Chávez Orozco y Jesús Silva Herzog iniciaron el estudio de las instituciones económicas, así como de diversos sectores de la economía.

Durante las últimas décadas se ha mantenido el interés por esta etapa de la historia económica que ha fructificado en un buen número de trabajos. Ya se tiene algún conocimiento acerca de la minería, de la agricultura, del comercio, de la estructura económica de las comunidades indígenas, del trabajo, etcétera.

La historia económica del siglo XIX es la menos estudiada dentro de la historia económica de México.⁹ Los intensos cambios políticos que experimentó el país en esta fase enfocaron la atención de los hombres públicos y de los científicos, tanto de la época como posteriores, hacia estos hechos, existiendo una preocupación casi nula por la realidad económica del país. Fue hasta la década de 1960 cuando aparecieron las primeras obras sobre este periodo, dentro de los márgenes de la vida académica. Pero

⁵ *Ibid.*, p. 28.

⁶ *Ibid.*, p. 40.

⁷ *Ibid.*, p. 44.

⁸ Enrique Florescano, *Ensayos sobre la historiografía colonial de México*, p. 14.

⁹ Enrique Florescano, *Notas sobre la historiografía económica del periodo 1870 - 1910*, México, INAH, 1980 (Cuaderno de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, 32), p. 7.

aun cuando el esfuerzo de los últimos años ha dado a luz algunas obras importantes, la producción sigue siendo muy limitada, existiendo infinidad de campos que no han sido abordados. Esta circunstancia parece estar en contradicción con la riqueza de fuentes que existen para este periodo. La *Bibliografía general del desarrollo económico de México* recoge boletines, estadísticas, memorias, material hemerográfico, obras documentales, etcétera, que muestran la amplitud de los materiales.

Entre las obras que han iluminado ciertos aspectos de la historia económica del siglo XIX destaca el trabajo colectivo *Historia moderna de México*, dirigido por Daniel Cosío Villegas.¹⁰

El estudio de la historia económica del siglo XX ha despertado un acentuado interés entre los investigadores.¹¹ Historiadores, economistas, sociólogos y politólogos han intentado e intentan explicar la situación económica del país a partir del desarrollo experimentado desde la Revolución. Los problemas que han suscitado mayor inquietud son los relacionados con el subdesarrollo, la integración de México al capitalismo, el crecimiento económico y la inflación. Existen obras generales que describen la situación económica de México en su conjunto durante cierto periodo y obras dedicadas al estudio de una región, o

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ El estudio introductorio de la parte del siglo XX aún no ha sido publicado.

bien de algún sector económico o de la producción: agricultura, ganadería, comercio, comunicaciones, industria, trabajo, finanzas.

La constante búsqueda de nuevos instrumentos de análisis ha tenido como consecuencia que estos estudios se caractericen por una gran variedad de enfoques y métodos.

Ante la carencia de bancos de datos y centros de documentación y la falta de un acabado sistema nacional de bibliotecas, la *Bibliografía general del desarrollo económico de México* resulta de gran utilidad. Los estudios introductorios logran su cometido situando al lector dentro del desarrollo de la historiografía económica: presentan una evaluación crítica de las obras más importantes, señalan logros y carencias de la historiografía de determinada época, analizan los diferentes enfoques y motivaciones y abren la brecha para nuevas investigaciones. Las notas que acompañan a cada una de las cédulas permiten una visión más clara sobre su contenido, facilitando la elección de los materiales. Desafortunadamente no siempre son muy completas, situación que se deriva de la dificultad que, en ocasiones, significó tener acceso al material. Las pequeñas ayudas técnicas, como el índice analítico y las referencias sobre la localización del material, representan un ahorro en tiempo y esfuerzo.

Gisela von Wobeser

Ana María Atondo R., *Catálogo de documentos sobre el noroeste de México (Existentes en siete ramos del Archivo General de la Nación. Época Colonial)*, 2 v., México, Archivo General de la Nación, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980 (Guías y catálogos, número 49).

Este catálogo contiene 2 572 cédulas comentadas que corresponden a otros tantos documentos seleccionados por la autora al revisar 2 800 volúmenes del Archivo General de la Nación. Aunque el subtítulo de la obra indica que los documentos catalogados provienen de siete ramos del mencionado acervo, en

realidad son ocho, a saber: *Temporalidades* (5 cédulas), *Tributos* (12 cédulas), *Misiones* (59 cédulas), *Historia* (152 cédulas), *Inquisición* (209 cédulas), *Jesuitas* (422 cédulas), *Provincias Internas* (477 cédulas) y *Californias* (1 236 cédulas). Cada cédula contiene el nombre de la provincia a que se refiere el documento, los años a que hace mención, los datos para la localización del mismo y un breve resumen de la información que proporciona.

Para el manejo del catálogo se dispone de tres índices: onomástico, toponímico y temático. El índice temático se inicia con el apartado "Asuntos internacionales" que comprende los documentos que se refieren a la política defensiva de la corona española ante las amenazas del expansionismo angloamericano, inglés y ruso sobre los territorios del noroeste. A continuación, el citado índice contiene los siguientes rubros principales: gobierno, demografía, justicia, colonización, economía, presidios y misiones, con diversos subtítulos que hacen más preciso el acercamiento a la documentación.

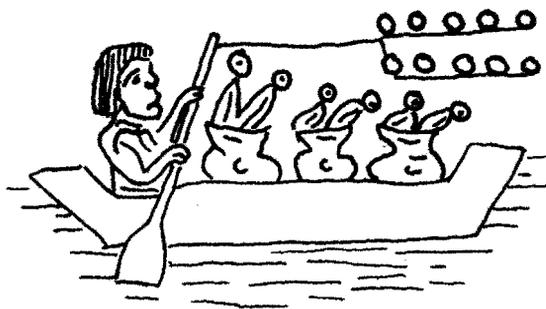
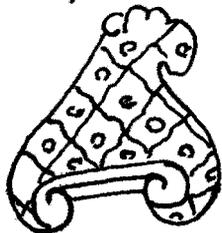
Un ligero examen de los índices permite apreciar algunos de los importantes temas a que se refieren los documen-

tos. En el aspecto militar, se encuentra información sobre la política defensiva de los territorios del noroeste en el siglo XVIII, sobre presidios y sobre acciones bélicas contra indígenas sublevados. En el aspecto político-administrativo destacan asuntos como la visita de José de Gálvez y los planes para la formación de la Comandancia de las Provincias Internas. El tema mejor representado es, sin duda, el de las misiones jesuitas, para el que existe abundante documentación sobre aspectos religiosos, etnográficos, demográficos y económicos. Se encuentra también información sobre los conflictos entre los religiosos jesuitas y las autoridades civiles, la expulsión de aquéllos en 1767 y la progresiva desaparición del sistema misional.

El cuidadoso trabajo de revisión, recopilación y selección de los materiales pone de manifiesto la seriedad y capacidad con que la autora encaró la tarea. Ana María Atondo cumple con creces el objetivo que se propuso en la elaboración de este catálogo, esto es, proporcionar al investigador un instrumento de trabajo útil para el estudio de la historia del noroeste novohispano.

Sergio Ortega Noriega

colhuaca.



CHUNYAXCHÉ (MUYIL), UN SITIO EN EL CARIBE Mesoamericano QUE MERECE SER MÁS ESTUDIADO

Arturo Gómez*

Uno de los más conocidos episodios del descubrimiento de Yucatán es el recorrido de parte de la costa oriental de la península, hecho por la expedición de Grijalva, según la fuente principal, el relato de Juan Díaz, capellán mayor de dicha expedición a quien generalmente siguen los posteriores cronistas:

Este día [viernes 7 de mayo de 1518] nos partimos de esta isla llamada Santa Cruz [Cozumel], y pasamos a la isla de Yucatán atravesando quince millas de golfo. Llegando a la costa vimos tres pueblos grandes que estaban separados cerca de dos millas uno de otro, y se veían en ellos muchas casas de piedra y torres muy grandes, y muchas casas de paja... corrimos el día y la noche por esta costa, y al día siguiente, cerca de ponerse el sol, vimos muy lejos un pueblo o aldea tan grande, que la ciudad de Sevilla no podría parecer mayor ni mejor; y se veía en él una torre muy grande... Este día llegamos hasta una playa que estaba junto a una torre, la más alta que habíamos visto, y se divisaba un pueblo muy grande; por la tierra había muchos ríos. Descubrimos una entrada ancha rodeada de maderos, hecha por pescadores, donde bajó a tierra el capitán; y en toda tierra no encontramos por donde seguir costeando ni pasar adelante; por lo cual hicimos vela y tornamos a salir por donde habíamos entrado. (Véase la fig. 1.)

A partir de Stephens en 1842, el pueblo comparado con Sevilla ha sido identificado con Tulum, la gran torre sería el edificio principal conocido ahora como El Castillo. La "entrada ancha rodeada de maderos" sería la Bahía de la Ascensión que en otras crónicas está mencionada como tal por haber sido descubierta en ese día, que los integrantes de la expedición de Grijalva creyeron que se comunicaba con la Laguna de Términos en el Golfo de México y a la que los aventureros arribaron después de rodear la península, aislando de esta manera a Yucatán del continente.

La mención de la ancha entrada rodeada de maderos sería la primera evidencia de algún tipo de construcción portuaria en Mesoamérica.

No es fácil identificar los tres pueblos, ya que en la zona de la costa comprendida entre Cozumel y Tulum había más de tres pueblos en la época del descubrimiento. Bien podrían ser algunos de éstos (de norte a sur): Playa del Carmen, cuyo nombre indígena parece haber sido Xamanhá, mencionado en las crónicas como sitio de embarcación para Cozumel y elegido por Montejo y sus capitanes para ser la segunda de las muchas Salamancas ("Salamanca de Xamanhá") que fundaron en la península durante la conquista, ninguna de las cuales sobrevivió muchos años; Xcaret frente a

* Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM.

Cozumel que algunos autores identifican con Pole, importante pueblo indígena mencionado en el *Chilam Balam de Chumayel* como el puerto por donde llegaron los itzaes a Yucatán, y en las crónicas como el sitio donde convergían múltiples calzadas de piedra por las que llegaban los peregrinos para embarcarse hacia Cozumel, importante centro de culto y tráfico comercial nativo; Paamul, uno de los más grandes sitios de la costa, que debe su nombre “cerro del castillo” o “cerro de la torre” a su gran pirámide costera, conocida señal para navegantes, comparable a Tulum y a los otros grandes centros, y que ha sido muy poco estudiado; la gran bahía de Akumal con numerosas ruinas a unos mil metros hacia el interior; la caleta de Xelhá, el mejor puerto de toda la región, con numerosas estructuras en los alrededores, en cuyas proximidades Montejo fundó la primera y efímera Salamanca (“Salamanca de Xelhá”); o el gran pueblo de Tancáh (Xamanzama), junto a Tulum (Zama).



Fig. 1. Grabado europeo de la portada de *Carta enviada desde la isla de Cuba...* (c. 1520). Probablemente ilustra el pasaje de la expedición de Grijalva, según el *Itinerario* de Juan Díaz, en que las naves españolas pasaron frente a "... un pueblo o aldea tan grande, que la ciudad de Sevilla no podría parecer mayor ni mejor; y se veía en él una torre muy grande..." (véase la nota bibliográfica).

A diferencia de la zona comprendida entre Playa del Carmen y Tulum, es muy poco lo que se sabe sobre la que está entre Tulum y la Bahía de Ascensión. Gracias a la publicación del estupendo libro de Stephens, *Incidents of travel in Yucatan* (1843), y los no menos admirables grabados de Catherwood, los exploradores y arqueólogos se han concentrado en el estudio de Tulum, Cozumel y otros sitios en la mitad norte de la costa oriental mientras que la mitad sur nos es casi desconocida.

Geográficamente la zona comprendida entre Tulum y la Bahía de la Ascensión también difiere de la que acabamos de examinar. En lugar de las rocosas caletas y bahías de blanca arena, la costa se convierte en una intrincada red de esteros, manglares y pantanos, por la que se desplazaban a sus anchas las canoas aborígenes.

En ese laberinto de canales y lagunas entre plantas de grandes raíces que sobresalen de la superficie, destacan numerosos templos prehispánicos que indicaban —según algunos autores— los lugares aptos para el paso de las canoas. El más complejo, tal vez, de estos sistemas naturales que en algunas partes fueron mejorados por manos mayas,

es el que desde las lagunas de Muyil, a unos 25 km al suroeste de Tulum, acaba por desembocar en el sitio conocido como Boca Paila en la costa a unos 20 km al oriente de la gran laguna (véase la fig. 2). Los numerosos ríos de los cuales Grijalva y sus compañeros hablan en esta zona, bien pueden haber sido estas corrientes de agua dulce, que superficial o subterráneamente desembocan en el Caribe y que son características de toda la costa oriental de la península.

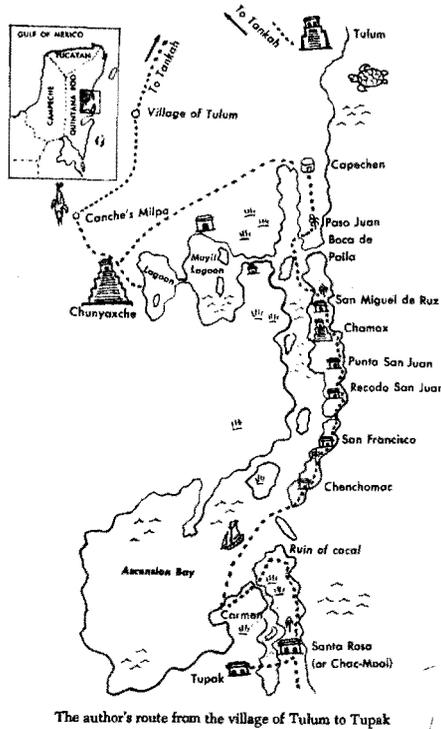


Fig. 2. Mapa de la costa, de Tulum a la Bahía de la Ascensión, Peissel, *The lost world of Quintana Roo* (1963), p. 130.

A pesar del testimonio de la expedición de Grijalva acerca de los pueblos y edificios que abundaban en el área en la época del descubrimiento, es casi nula la información posterior con la que contamos. Al respecto hay que considerar el devastador efecto de la conquista en la región, los pobladores nunca se rindieron ante los invasores y prefirieron abandonar los pueblos de la costa para refugiarse en regiones más inaccesibles antes que ser esclavizados o trasladados en masa a otros sitios; las enfermedades introducidas por los europeos contribuyeron también a diezmar la población en unos cuantos años. Dice Landa al hablar de estas provincias que "... los españoles las apaciguaron de tal manera que, siendo las más pobladas y llenas de gente, quedaron las más desventuradas de toda aquella tierra". Recientes investigaciones calculan un descenso de población del 97%, veinte años después de las cruentas campañas de conquista.

Sólo referencias ocasionales a la zona encontramos en el siglo XVI. Asociada con Tulum y sus alrededores la laguna de Muyil está mencionada en la *Relación de Zama* (Tulum) de 1579:

Es toda ella tierra llana, especialmente el dicho pueblo de Zama, y tiene muchos montes silvestres. . . tiene un río dos leguas de dicho pueblo a manera de laguna, entra la tierra adentro dos leguas, llámase Muyil.

El dicho pueblo de Zama ha sido población de muchos indios, y de veinte años a esta parte se ha muerto mucha cantidad de ellos, de suerte que en el dicho pueblo el día de hoy no hay cincuenta indios tributarios. . .

Casi nada se sabe sobre la costa oriental durante los siglos XVII y XVIII. El drástico descenso de población y frecuentes incursiones de piratas ingleses y franceses la tornaron poco atractiva para los encomenderos españoles. Sólo hasta mediados del siglo XIX, gracias a la mencionada visita de Stephens y Catherwood, que la encontraron casi despoblada, Tulum con la mayor parte de los otros grandes centros ceremoniales mayas volvió a llamar la atención del mundo (véase la fig. 3).

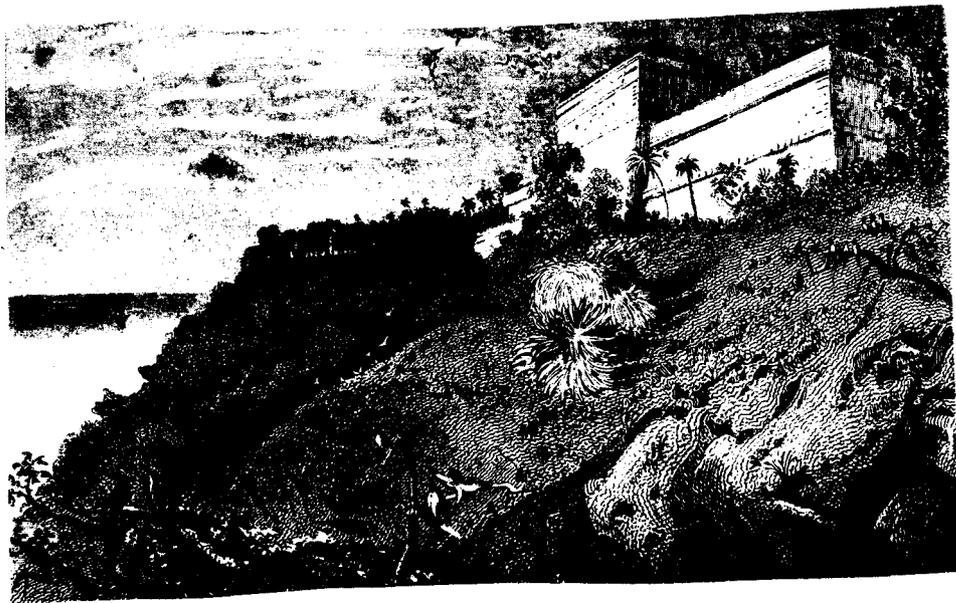


Fig. 3. "El Castillo" de Tulum, grabado de F. Catherwood en J. L. Stephens, *Incidents of travel in Yucatan* (1843), II-267.

Al poco tiempo tuvo lugar la última gran rebelión de los indómitos indígenas mayas de Quintana Roo, la Guerra de Castas. Nuestra zona quedó comprendida en el cacicazgo rebelde de Chan Santa Cruz y los poblados de San Antonio Muyil y Tulum se convirtieron en santuarios del culto de la Cruz Parlante. Este culto no fue del todo nuevo para los mayas, estaba fincado en el de los ídolos parlantes en la época

prehispánica; el más famoso de todos los santuarios había sido el de Ix Chel en la isla de Cozumel, cuyo carácter oracular y cuya estratégica situación en la ruta de comercio indígena entre la Laguna de Términos y la Bahía de Honduras, lo habían convertido en centro de peregrinaciones venidas de todos los rumbos de la península.

Los indígenas sublevados nunca fueron derrotados por los soldados mexicanos y, como en la época de la conquista, se refugiaban en las selvas del interior preservando costumbres y ritos ancestrales. Así como las raíces de la Guerra de Castas pueden rastrearse cuando menos desde la conquista, sus consecuencias pueden seguirse hasta nuestros días. Los poblados del interior de Quintana Roo hasta hace pocos años eran casi inaccesibles. Lo que las armas no consiguieron sólo hasta ahora lo han logrado las carreteras. Hay cierta trágica justicia en el hecho de que la rueda que nunca fue un elemento técnico importante para ellos, haya terminado por subyugarlos.

A fines del siglo pasado y principios de éste numerosos visitantes, entre ellos arqueólogos ilustres, exploraron la región. Sin embargo no es sino hasta la segunda década de este siglo cuando se inicia la verdadera investigación arqueológica con la intervención de la Carnegie Institution de Washington. Y sólo hasta 1926, gracias a la expedición organizada por Gregory Mason, periodista, y Herbert J. Spinden, arqueólogo y autor de importantes obras sobre los mayas, y patrocinada por el *New York Times*, se explora la zona Boca Paila-Muyil (Chunyaxché). De un relato poco conocido de Mason, copiamos los siguientes fragmentos:

... Boca de Paila significa "Mouth of a Cauldron". La "boca" en el arrecife aquí es estrecha, y dentro el agua está casi siempre turbulenta, pues el arrecife insuficiente no hace más que quitarle a las grandes olas sus bonetes blancos, sin detenerlas ni siquiera alterar su ritmo. De todos los llamados puertos de esta costa olvidada por Dios Boca de Paila es el que menos merece el nombre de tal. Después de ir esquivando cabezas de coral todo el camino desde que entramos por la boca del arrecife y de golpear dos veces contra el fondo, hemos aquí anclados en medio de corales, en terreno no demasiado seguro, cabeceando y rolando en un mar agitado, con la espumosa playa apenas cuatrocientas yardas a sotavento.

... Ya había pasado la mitad del día y la prudencia sugería esperar el comienzo de otro antes de emprender la búsqueda de ruinas situadas a una vaga pero considerable distancia, por incógnitas aguas costeras que nuestro piloto no parecía conocer demasiado bien...

Alrededor de media milla directamente detrás de la boca del arrecife hay una abertura en la costa, que se abre hacia una vasta región de lagunas, lagos y pantanos. (Ambrosio [el guía indígena] dice que ni siquiera los indios conocen los límites precisos de esta "tierra de lagos", como le llaman). Esta boca interior, igual que la exterior, está protegida por una barra...

... Pronto estuvimos en aguas mansas, donde el zumbido de los dos motores fuera de borda extinguía el rugido decepcionado de las olas a las que habíamos escapado. Ahí, a su entrada, la laguna ofrecía un aspecto encantador para atraernos al horror de fango y manglar más allá. A través del agua tropical deliciosamente clara, resplandecía bajo nuestra quilla la arena blanca, exagerando el intenso oro y azul y negro de veloces peces. La laguna era tan estrecha que a cada lado casi podíamos contar las conchas sobre una playa cremosa...

Finalmente llegamos al otro lado de ese bajo abierto y entramos a un canal de varios cientos de metros de ancho que avanzaba sinuosamente entre isletas de mangle. Garzas, alcaravanes, airones blancos y sus primos rojizos y espátulas rosadas alzaban el vuelo ante el zumbido del primer motor de gasolina que oían en su vida. En cosa de media hora el canal se estrechó rápidamente. Probamos el agua, era dulce. El ancho y lento río se había convertido en un arroyo de agua dulce con una corriente claramente perceptible.

Pero en lugar de aumentar, su profundidad disminuía. Y se estrechaba en forma alarmante. En consecuencia la corriente aumentaba, hasta que nuestro motor apenas podía enfrentársele. Para aumentar nuestras dificultades, el curso del arroyo ahora describía curvas como el sendero de una serpiente indecisa. . .

Era como la navegación del Mississippi en escala liliputiense. Donde la corriente rodeaba una curva y hacia la orilla opuesta el agua era más profunda, allí teníamos que ir a pesar de la corriente. Las profundidades oscilaban entre uno y tres pies, y nosotros calábamos casi uno. En medio de unos diminutos rápidos sentimos un choque en el fondo y quedamos detenidos sin aliento por un instante, pero luego seguimos adelante con ayuda de un remo extra. En un momento en que rozábamos una orilla Spinden avistó unas orquídeas raras y saltó a tierra. Ahora fácilmente podría caminar más rápido de lo que avanzábamos nosotros. Era una navegación en las circunstancias más peculiares que he visto nunca, y me detengo en ella porque arroja una luz interesante sobre los constructores de las ruinas, que impulsaban laboriosamente sus canoas contra esta rápida corriente —tal como lo hacen hoy sus descendientes que venden chicle a los blancos. Si usted masca chicle, piense que su ingrediente fundamental puede haber descendido por ese difícil arroyo en una canoa monoxila.

Este río es interesante también por otra razón; es el río superficial más septentrional de que teníamos noticia en la Península de Yucatán, que es una llanura caliza famosa por sus ríos, estanques y lagos subterráneos pero notoria por la ausencia de corrientes superficiales.

El pantano fue sustituido gradualmente por una sabana.

Rodeamos una curva, Ambrosio agitó majestuosamente un brazo, y ahí estaba el primer templo, resplandeciendo al sol en su blancura.

Es un edificio rectangular de un piso, más bien pequeño, en suma, una avanzada de la ciudad. Mira a un lago situado a alrededor de sesenta metros de él, un lago del cual el arroyo que habíamos venido siguiendo es un desagadero. Con alegre inspiración Spinden rápidamente bautizó al edificio "Vigía del Lago".

No había árboles cerca del edificio a excepción de uno muerto, sobre él. Pero había abundante maleza y pasto alto, que sería preciso cortar antes que pudiéramos tomar fotografías del frente del templo con sus tres puertas y una talla interesante por encima de ellas.

El tamaño del lago nos sorprendió. Ambrosio dice que tiene quince millas de largo y tres de ancho, pero no aparece en ninguno de los mapas que llevábamos. Cruzamos el estrecho extremo norte del lago.

El estólido Ambrosio parecía estar guiándonos directamente hacia una ribera de pasto alto cuando éste se abrió repentinamente permitiéndonos ver un canal tan estrecho como el extremo superior del río por el que habíamos llegado.

Cuanto más estudiábamos la construcción de este canal más nos convencíamos de que era efectivamente eso, un canal construido por los mayas siglos antes. Corría casi recto, y aunque sus márgenes estaban cubiertas de pasto eran más altas que la tierra detrás, y a cada lado del agua y paralelo a ella podía verse el largo montículo hecho con la tierra extraída al excavar el canal. Una corriente apenas perceptible se movía contra nosotros.

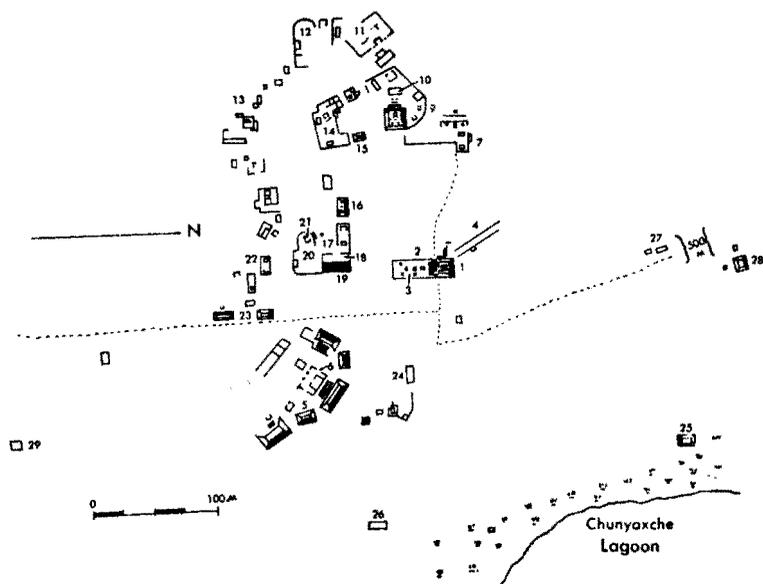


Fig. 4. Plano de Chunyaxché en Peissel, *The lost world of Quintana Roo*, p. 287.

Después de un cuarto de milla de esto entramos en un segundo lago, de quizás milla y media de ancho por dos de largo. En la ribera más alejada se veían tres o cuatro techos de palma, y pronto pudimos distinguir a dos hombres que nos observaban desde un pequeño muelle de troncos. Una playa de blancura deslumbrante rodeaba el lago. Más allá de los techos amarillentos a los que nos acercábamos se alzaban altos árboles —el comienzo de la gran vegetación—. En conjunto, parecía un lugar delicioso para nosotros, cansados de manglares y lodo...

El *Imp* varó en la arena a pocos metros del pequeño muelle y nosotros caminamos hasta la playa. Uno de los dos hombres que nos esperaban era el señor Amado Castillo, principal chiclero de esa región y mano derecha del general Juan Vega, de Chunpom, segundo en el mando del General May, comandante militar de todos los indios de Quintana Roo.

—Sí, hay ruinas aquí, dijo don Amado. Yo los llevaré a ellas.

Spinden se alejó con él mientras Whiting y yo trasladábamos el equipaje, los

catres y mi hamaca bajo un techo de palma sostenido por un marco de madera, abrigo que nos ofrecía el hospitalario señor Castillo. Ya estaba oscureciendo y nos aprestamos a cenar. . .

Spinden regresó sumamente satisfecho. Había visto dos edificios, dijo, una estructura con pilares y un templo sobre una base piramidal, un típico "castillo" maya, para emplear el erróneo nombre que se ha adherido a este tipo de templo desde que los toscos aventureros españoles se lo aplicaron por primera vez. La noche había caído antes que el guía de apropiado nombre (Castillo) de Spinden pudiera mostrarle más que esas dos estructuras. Pero don Amado decía que había siete u ocho edificios más entre la maleza, e innumerables montículos señalando los puntos donde otros se habían desplomado ya.

Escuchando a Spinden junto a nuestro crepitante fuego Whiting y yo olvidamos nuestra fatiga, olvidamos las agresivas hormigas que trepaban en multitud sobre nosotros del suelo donde habíamos extendido nuestros doloridos cuerpos. Ahí estaba el éxito, completo, deslumbrante y —ahora que lo teníamos— ridículamente fácil. Olvidados quedaban no sólo los piquetes, las lastimaduras, los mareos de hoy y ayer, sino los pies cansados y los corazones doloridos de los agotadores días de organización en Nueva York. ¡Una ciudad con ocho o diez templos aún en pie! . . .

. . . Completamente vestido salí de la cabaña entre mis compañeros, que roncaban, y seguí el sendero por el que había visto regresar a Spinden pocas horas antes. Un ramal se abría a la derecha, y el instinto me ordenó seguirlo.

Habría avanzado quizás doscientos metros por entre el misterio del bosque iluminado por la luna cuando se elevó entre los árboles a la izquierda del sendero la oscura masa de algo que brillaba donde le daban los rayos de la luna.

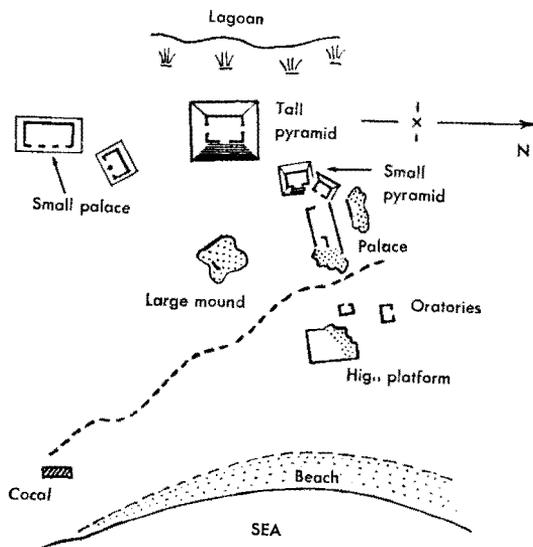


Fig. 5. Plano de San Miguel de Ruz en Peissel, *The lost world of Quintana Roo*, p. 180.

Fui rodeándolo hacia el oeste, donde había una pequeña abertura. La luna baja estaba ahora detrás de mí. Y allí ante mí se elevaba una típica pirámide maya, de cuatro lados con terrazas ascendentes y una amplia escalera. Y sobre ella un templo, que brillaba como de plata a la luz de la luna. Un auténtico templo maya que ningún arqueólogo había visto hasta ese día. Y tallados en sus esquinas—uno en cada esquina— los rostros de antiguos dioses.

Mason y Spinden observaron numerosos edificios en el lugar y fueron los primeros en dar a conocer ese gran centro no mencionado en las crónicas y sólo conocido y reverenciado por los aborígenes.

En 1958 un joven explorador francés, Michel Peissel, recorrió a pie y en canoa parte de la costa de Quintana Roo y creyó ser el primer extranjero que visitara Chunyaxché. Regresó en 1961 y llevó a cabo un examen más detallado de las ruinas. Peissel se dio cuenta de que Chunyaxché o Muyil era el sitio más grande de la zona y contó hasta ciento ocho estructuras, entre ellas doce pirámides con templos (una de unos 25 metros de altura, mencionada por Mason y fotografiada por Charles Lindbergh desde un avión en 1930), cinco “palacios”, nueve templos, una docena de plataformas, más de veinte pequeños oratorios, además de numerosos montículos y construcciones derruidas (véase la fig. 4). Peissel dio a conocer también otros sitios importantes en la costa cercanos a Boca Paila: San Miguel de Ruz y Chanax (véanse las figs. 2, 5, 6) con pirámides tan altas como la de Tulum. Estos sitios sin duda estaban comunicados con Chunyaxché a través de los canales y lagunas.

De manera que lo que observaron los hombres de Grijalva está confirmado con la información de los pocos que han explorado y descrito la región. De Tulum a la Bahía de la Ascensión existían numerosas poblaciones de habitaciones con techo de palma, al lado de las altas “torres” de piedra. Chunyaxché por su situación, por su extensión, parece haber sido la más importante. Estos lugares, como sus contemporáneos vecinos del norte: Tulum, Tancáh, Xelhá, Xcaret, Cozumel y los grandes pueblos de la punta noreste de la península, entre otros, cumplían con una función vital para el mundo maya y para el resto de Mesoamérica en la época de la conquista. Eran sitios de concentración de culto y de activo intercambio de productos tanto locales como foráneos que incluían desde sal, miel, algodón, tintes, cacao, conchas y caracoles, pescado seco o salado, etcétera, hasta elaborados objetos de metal u otros materiales provenientes de fuera del ámbito maya o aun del mesoamericano. Los santuarios oraculares de la costa este, como los de las clásicas civilizaciones del Viejo Mundo, eran visitados periódicamente por peregrinos que además de iniciarse en los misterios religiosos intercambiaban productos y objetos cuyo lugar de origen podría estar bastante alejado de nuestra zona, ya que ésta formaba parte de una elaborada red comercial marítima que rodeaba la península de Yucatán y cuyos extremos, la Laguna de Términos en el Golfo de México y el Golfo de Honduras en el Caribe, a su vez controlaban el comercio con el resto de Mesoamérica por un lado y otras regiones de Centroamérica por el otro.

Herederos de los constructores de los grandes centros clásicos mayas y fuertemente influenciados por grupos mexicanos de ascendencia tolteca, los pobladores y traficantes de la costa oriental de la península de Yucatán eran, a la llegada de los españoles, uno de los más emprendedores, agresivos y expansionistas grupos del Nuevo Mundo. Por ello uno de los más grandes mayistas de todos los tiempos John Eric S. Thompson, los llamó “fenicios del Nuevo Mundo”, “argonautas del Mar Caribe”.

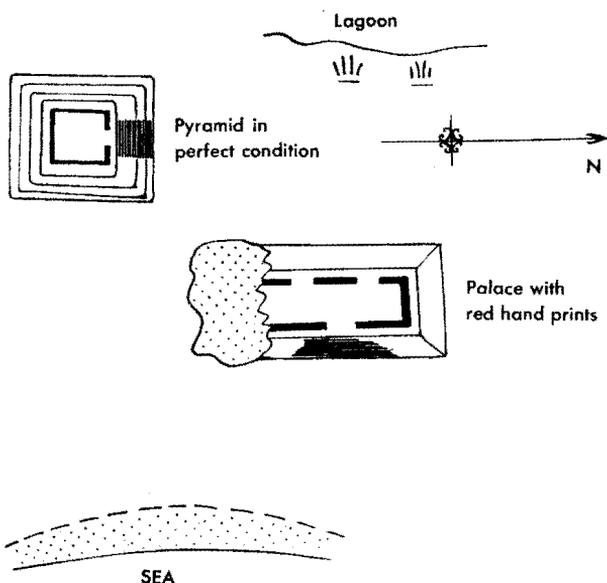


Fig. 6. Plano de Chamax en Peissel, *The lost world of Quintana Roo*, p. 184.

Acerca de la bibliografía

Del relato de Juan Díaz no se conoce el original en español. De las varias ediciones que se han hecho la más antigua es una en italiano impresa en Venecia el 3 de marzo de 1520. Joaquín García Icazbalceta lo retradujo al español y lo publicó en *Colección de documentos para la historia de México*, México, Andrade, 1858-1866, I-281-308. Lo registra Henry Harrisse como núm. 19 de sus *Adiciones* de 1872 a su *Bibliotheca americana vetustissima. A description of works relating to America published between the years 1492 and 1551*, New York, Geo P. Philes Publisher, 1866. Para estas notas hemos utilizado la edición de Jorge Gurriá Lacroix: *Itinerario de la armada del rey católico a la isla de Yucatán en la India, el año 1518 en la que fue por comandante y capitán general Juan de Grijalva*. Escrito para su alteza por el capellán mayor de dicha armada [Juan Díaz], ed. facsimilar, traducción del italiano por Joaquín García Icazbalceta, con una introducción de Jorge Gurriá Lacroix: "Historiografía del descubrimiento de México", México, Edit. Juan Pablos, 1972, 80 p. (Col. Juan Pablos, I). En su introducción Gurriá Lacroix informa con detalle acerca de todo lo referente al *Itinerario*. . . Aclara que éste es uno de los cinco primeros impresos registrados por Harrisse relativos al descubrimiento de lo que hoy es México, en que aparece mencionado Yucatán. Los otros cuatro publicados como números II a V de la Colección Juan Pablos, también con introducciones y notas de Gurriá Lacroix, son resúmenes o versiones en otros idiomas del *Itinerario* de Juan Díaz. De uno de ellos publicado originalmente en italiano sin lugar ni fecha de impresión (circa 1520), traducido como: *Carta enviada desde la isla de Cuba, de India, en la cual se habla de*

ciudades, gentes y animales encontrados nuevamente en el año 1519 por los españoles, ed. facsimilar, trad. de Assunta Angelucci, intr. de J. Gurría Lacroix, México, Editorial Juan Pablos, 1972, 40 p. (Col. Juan Pablos, III), nos interesa el grabado de la portada (véase la fig. 1) "que representa a las naves de Grijalva frente a las costas mexicanas (Yucatán), muy interesante porque es la primera visión de la tierra mexicana". Una útil compilación y estudio de las principales fuentes de la expedición de Grijalva (Mártir de Anglería, Fernández de Oviedo, Las Casas, López de Gómara, etcétera), es la de Henry R. Wagner, *The discovery of New Spain in 1518 by Juan de Grijalva*. A translation of the original texts with an introduction and notes by... Berkeley, The Cortes Society, 1942, 208 p.

Para la identificación de los pueblos observados en la costa por los integrantes de la armada de Grijalva y las características arqueológicas de los sitios que ya han sido estudiados hemos seguido a Ralph L. Roys, *The political geography of the Yucatan Maya*, Washington, D. C., Carnegie Institution, 1957, iv-188 p., mapas, gráfs. (publ. 613), p. 143-165; también Robert S. Chamberlain, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, trad. de Álvaro Domínguez Peón, pról. de J. Ignacio Rubio Mañé, México, Edit. Porrúa, 1974, clxxviii-388 p., ils., mapas (Biblioteca Porrúa, 57), p. 3-69; dos estudios arqueológicos son indispensables: S. K. Lothrop, *Tulum: an archaeological study of the east coast of Yucatan*, Washington, Carnegie Institution, 1924, viii-180 p., ils., mapas (Publ. 335), y E. Wyllys Andrews IV and Anthony P. Andrews, *A preliminary study of the ruins of Xcaret, Quintana Roo, México. With notes on other archaeological remains on the central east coast of the Yucatan peninsula*. New Orleans, Middle American Research Institute, Tulane University, 1975, xii-118 p., mapas, ils. (Publ. 40), estos últimos proporcionan excelentes bibliografías e historias de la arqueología de la costa este; también Alberto Ruz Lhuillier, *Tulum, guía oficial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1959, 52 p., ils., mapas.*

Imprescindible para cualquier estudio sobre la historia de Quintana Roo y clásico de la antropología mexicana es el trabajo, cuya versión original fue publicada por la Carnegie Institution of Washington en 1945, enriquecido con varios apéndices, de Alfonso Villa Rojas, *Los elegidos de Dios, etnografía de los mayas de Quintana Roo*, Pról. de Miguel León-Portilla, México, Instituto Nacional Indigenista, 1978, 576 p., ils., mapas (Colección de Antropología Social, núm. 56).

Los interesantísimos relatos de Stephens, magistralmente ilustrados por Catherwood son *best sellers* de la literatura arqueológica y de viajes; en una edición reciente su visita a la costa este: John L. Stephens, *Incidents of travel in Yucatan*, ils. by F. Catherwood, 2 vols., New York, Dover Publications, 1963 (la 1a. edición es de 1843), II-235-287.

* La investigación arqueológica en la costa este se ha incrementado notablemente a partir de la década de los sesentas; proyectos de investigación han sido o son llevados a cabo por diversas instituciones en sitios como Tulum, Tancáh, Xelhá, Xcaret y Cozumel; los resultados de algunos de estos proyectos se mencionan adelante; gracias a ellos está emergiendo el brillante papel de esta zona en la época de la conquista. Es de esperarse que pronto se emprenda el estudio sistemático del área que va de Tulum hacia el sur hasta la Bahía de Chetumal. También es deseable que se tenga más cuidado en el trazado de los nuevos caminos. En la construcción del tramo de carretera entre Playa del Carmen y Tulum, fueron destruidos edificios en Akumal, Xelhá y Tancáh. En este último sitio fue semidestruido un templo, quedando unos murales al descubierto. Por supuesto, los murales ya desaparecieron con todo y las piedras en que estaban pintados. El delicado equilibrio ecológico de la marisma también está siendo afectado por los caminos. Atentar contra la naturaleza era inconcebible para los mayas, en ese sentido su sabiduría era todopoderosa, porque era la sabiduría de la vida.

Para los cálculos de descenso de población: S. F. Cook y W. Borah, *Ensayos sobre historia de la población*, 2, *México y el Caribe*, trad. de Clementina Zamora, México, Siglo XXI, 1978, 470 p., mapas, gráfs. (América nuestra, 13), p. 57-58; la cita de Landa en fray Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*, intr. por Ángel Ma. Garibay K., México, Editorial Porrúa, 1966, xx-254 p. (Biblioteca Porrúa, 13), p. 27.

La *Relación de Zama* en *Relaciones de Yucatán*, tomos 11 y 13 de la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*, 2a. serie, Madrid, Real Academia de la Historia, 1898-1900, tomo 13, p. 196-200.

De la expedición Mason-Spinden sólo han sido publicados los relatos del primero en varios artículos y libros; los fragmentos citados provienen de Gregory Mason, *Silver cities of Yucatan*, pref. by Herbert J. Spinden, New York, G. P. Putnam's Sons, 1927, p. 152-164 (trad. de Stella Mastrangelo). Las notas y planos de Spinden desafortunadamente nunca han sido publicados y se encuentran en el Peabody Museum de la Universidad de Harvard.

Peissel escribió varios artículos sobre lo que pensó era "quizá el más grande descubrimiento arqueológico de nuestro siglo", y resumió sus viajes a Quintana Roo en un libro publicado originalmente en inglés en 1963 que ha tenido gran éxito a juzgar por las numerosas traducciones y ediciones que de él se han hecho: Michel Peissel, *El mundo perdido de los mayas; exploraciones y aventuras en Quintana Roo*, Barcelona, Editorial Juventud, 1966. Se encargó de demostrarle que su gran descubrimiento no era tal, Román Piña Chan, "Un viajero francés descubre el Mediterráneo: la 'ciudad perdida' de Chunyaxché no es otra cosa que la ya conocida Muyil", en *México en la Cultura*, Suplemento de *Novedades*, dic. 3, 1961.

El comercio marítimo, las rutas que seguían los navegantes aborígenes y los principales centros de concentración y distribución de productos alrededor de la península de Yucatán, están ampliamente documentados y existen referencias al respecto ya desde el cuarto viaje de Colón (1502). Algunos estudios recientes acerca de tales temas se encuentran en las siguientes obras: J. E. S. Thompson, *Historia y religión de los mayas*, trad. de Félix Blanco, México, Siglo XXI, 1975; M. Acosta Saignes, M. León-Portilla, A. M. Chapman, A. Cardos de Méndez, *El comercio en el México prehispánico*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975 (Historia del Comercio Exterior de México, 1); J. A. Sabloff and W. L. Rathje (eds.), *A study of changing pre-columbian commercial systems; the 1972-1973 seasons at Cozumel*, Cambridge, Peabody Museum, 1975 (Monographs, 3); J. A. Sabloff and C. C. Lamberg-Karlovsky (eds.), *Ancient civilization and trade*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1975; K. Polanyi, C. M. Arensberg, H. W. Pearson (eds.), *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, Barcelona, Labor Universitaria, 1976; E. P. Benson (ed.), *The Sea in the pre-columbian world*, Washington, Dumbarton Oaks Research Library and Collections, 1977; T. A. Lee and Carlos Navarrete (eds.), *Mesoamerican communication routes and cultural contacts*, Provo, New World Archaeological Foundation, 1978 (Papers of the New World Archaeological Foundation, 40).

MINERÍA Y COMERCIO EN EL NOROESTE MEXICANO

(*Producción minera y circuitos comerciales en la
Gobernación de Sonora y Sinaloa: 1733-1776*)*

Carmen Yuste

Los mejores estudios sobre economía y sociedad en el Altiplano Central revelan que la minería y el comercio son, sin duda alguna, los dos sectores más importantes en la dinamización del desarrollo y expansión económica del México colonial. Sin embargo, es muy poco lo que se conoce del comportamiento de estos sectores en el ámbito de un proceso económico regional marginal en su interacción con el conjunto de la realidad económica novohispana. En este sentido, Sonora y Sinaloa constituyen una región apropiada para llevar a cabo este estudio.

Al erigirse en Gobernación, independiente de la Nueva Vizcaya, las provincias de Sonora y Sinaloa alcanzaron unidad jurídico-administrativa que facilitó —en el periodo que cubre los años de 1734 a 1776— la conformación de una entidad geográfica, política y económica con identidad propia. Por otra parte, la barrera natural que separa la región del resto de la Nueva España, las condiciones internas de la colonización y las formas de vida en la Gobernación hicieron de Sonora y Sinaloa una región marginal de la realidad novohispana. Pese a todo, el proceso económico de Sonora y Sinaloa requería del apoyo de las demás regiones de Nueva España muy especialmente del centro de México. Este apoyo se manifestó principalmente en aspectos económicos, tales como: abastecimientos alimenticios y de vestido, suministros para la producción y fuentes de capital financiero. Esta región requirió también del apoyo directo del real erario, a través de los situados de presidios y el sínodo de los misioneros.¹

La minería y el comercio como dinamizadores de la economía

En la historia económica del México colonial, la minería y el comercio interno constituyen dos aspectos estrechamente ligados. La minería como actividad impulsora de la penetración española en toda la Nueva España; el comercio interno como dinamizador de este impulso, en cuanto proveedor de insumos y agente financiero de la actividad productiva.

Una opinión compartida por la mayoría de los autores que han trabajado la historia económica colonial, es la de afirmar la total dependencia que la estructura productiva tuvo del capital comercial, y la incapacidad que mostraron las empresas —mineras, agrícolas, etcétera— por hacer la producción autofinanciable. La explicación de esta

* Este trabajo es una síntesis de las principales hipótesis en que se apoya la investigación que realiza la autora, miembro del personal académico del IIH, en el Seminario de Historia del Noroeste.

¹ Cantidad anual que el estado entregaba a los misioneros para su sostenimiento.

situación está, por una parte, en el carácter de enclave impuesto a la economía novohispana y, por otra, en las características del sistema comercial metrópoli-colonia, que derivó al interior de la Nueva España en la reproducción del sistema de monopolio. Éste se hallaba bajo el control de los comerciantes exportadores e importadores, particularmente de los llamados comerciantes almaceneros de la ciudad de México. En efecto, la producción en la Nueva España se orientaba a la explotación de artículos demandados por el sector externo, como plata y grana cochinilla, y requería de medios de producción como hierro, acero y azogue, que sólo eran abastecidos a través de la importación. Este círculo cerrado propició que la producción dependiera absolutamente del sector externo, e impidió —dadas las condiciones impuestas por los comerciantes a las formas de intercambio— que las actividades productivas se desarrollaran como empresas autofinanciables.

Estudios de carácter monográfico como los de West, Brading, Bakewell y Hadley han mostrado que la distribución de mercancías en el interior de la Nueva España estuvo orientada principalmente a proveer a la minería, y que la dotación se hacía casi siempre a través de negociaciones condicionadas.

El adelanto de materias primas y suministros para la producción y el crédito a corto plazo garantizado con hipotecas fueron los mecanismos preferidos por los comerciantes para financiar la minería. Sin embargo, resulta poco probable que los comerciantes por sí mismos pudieran ejercer este control. Una larga cadena de intermediarios, que incluía pequeños comerciantes, autoridades reales (oficiales de aduanas, oficiales de Hacienda y alcaldes mayores, por ejemplo), y el control sobre sectores importantes de la producción como los textiles, el pulque y los granos daban a los comerciantes de México una posición privilegiada, esto es, la capacidad de promover el dinamismo económico de la Nueva España. No obstante, la base de sustentación, el principio básico de acumulación de capital era el grado de liquidez de los comerciantes. Por lo tanto, la producción minera tenía para ellos doble interés: por una parte, la plata era el instrumento necesario para el intercambio en los centros exportadores; por otra, con las mercancías adquiridas podían disponer de plata en los centros mineros.

La explotación de ricos yacimientos mineros y la búsqueda de nuevas vetas tuvo que ser promovida por los mismos comerciantes. Por esto, no puede extrañarnos su presencia en la Gobernación de Sonora y Sinaloa como agentes financieros: reducir un mercado a los mecanismos de intercambio citados significaba poner en manos de los comerciantes el mayor volumen de plata que la región produjera.

En el siglo XVIII, una cuarta parte del volumen total de plata producida en Nueva España provenía de las minas del norte. En esta zona se localizaban los reales de minas de Cosalá, Rosario y Álamos, pertenecientes a la Gobernación de Sonora y Sinaloa. Y éstos, como correctamente señala Brading en uno de sus párrafos, están aún en espera de un historiador, como lo está también la explicación acerca de los mecanismos de interacción entre los mineros del noroeste con sus promotores financieros: los comerciantes de la ciudad de México.

La Gobernación de Sonora y Sinaloa: esbozo económico

Entre 1733 y 1734 se estableció la Gobernación de Sonora y Sinaloa con capital en la Villa de San Felipe y Santiago. Delimitada al oriente por la Sierra Madre Occidental, al poniente por el Océano Pacífico y el Golfo de California, su jurisdicción abarcó desde el río Cañas o Acajoneta en el sur, hasta el río Gila en la Pimería Alta.

La entrada de los españoles en la región tiene su primer antecedente en la expedición encabezada por Nuño de Guzmán, que hacia 1530 llegó hasta Culiacán. No obstante, esta expedición y las que le sucedieron a lo largo del siglo XVI, no consiguieron una penetración definitiva. De hecho, el sistema de conquista y colonización practicado por los españoles en otras zonas de Nueva España fracasó en el noroeste, presumiblemente por la forma de vida que llevaban los habitantes indígenas de la región. Por mucho tiempo, hasta mediados del siglo XVII, la punta de lanza de la penetración española en Sonora y Sinaloa fue el sistema misión-presidio. El propósito de la misión fue reducir a los indígenas, conseguir su evangelización y contar con mano de obra dócil para explotar la tierra. El presidio, fuerza militar acompañada de una reducida colonia española, fue surgiendo para proteger a las misiones y a la región de los ataques de los llamados "pueblos bárbaros" y también de las incursiones piratas.

En la medida en que quedaba establecido el sistema misión-presidio se daba paso a la colonización española de tipo civil. El objetivo primordial de los colonos españoles que ingresaban en la región era la búsqueda de yacimientos minerales. En esta entrada, las misiones jesuitas jugaron un papel muy importante en tanto que proporcionaron, en un primer momento, los suministros necesarios para la supervivencia así como la fuerza de trabajo indígena para llevar a efecto la explotación de las minas. Esta situación explicaría, a primera vista, la coexistencia de dos sistemas económicos en la región: el sistema económico misional y el sistema económico civil, al que habría que articular de alguna manera la escasa economía del presidio.

La relación de coexistencia establecida entre el sistema misional y el sistema civil, no puede considerarse armoniosa y mucho menos de completa retribución. La misión, basada en una economía de tipo agropecuario, dotaba de los apoyos necesarios a los colonos españoles, siempre y cuando esto no alterara el sistema económico de la propia misión; siempre y cuando los colonos españoles no se excedieran en el usufructo de la mano de obra indígena que contrataban y que estaba reducida en la misión. Por su parte, los asentamientos de colonos españoles, generalmente de corto número y establecidos en torno a los reales de minas o pequeñas explotaciones mineras, disponían de una gran movilidad que estaba en relación con los beneficios de las minas. La falta de capital y de los medios de producción necesarios para una explotación racional obligó a los mineros a trabajar las minas muy superficialmente. Cuando los minerales se agotaban, los españoles levantaban sus casas y buscaban nuevos yacimientos. Su necesidad de mano de obra y su forma de vida trashumante inducían a los indígenas a seguirles y a abandonar la misión. De tal manera que si en un primer momento fue la conjugación de los dos sistemas, misional y civil, el punto de partida para la penetración española en la región, al paso del tiempo, esta relación se hizo contradictoria y en muchos aspectos opuesta.

A lo largo del siglo XVIII pueden detectarse en el conjunto económico de la región dos fenómenos importantes. Uno es el incremento de la población española: la explotación minera desordenada y un tanto irracional fue cediendo en aquellos lugares donde, además de yacimientos, los colonos encontraron un medio natural más favorable, una compenetración con la población indígena menos hostil y mejores comunicaciones para el abastecimiento. Los españoles empezaron a diversificar sus actividades y así puede notarse una preocupación por adquirir labores, haciendas y ranchos. Sin embargo, subsistieron graves problemas que alteraron la producción



minera: de tipo técnico, tales como la inundación de minas o la falta de financiamiento, o bien derivados de la inseguridad provocada por los ataques de los "indios bárbaros". Además, el interés de los españoles por las actividades agropecuarias suscitó un motivo más de disputa con el sistema misional, que fue el acceso a la tierra y al agua ocupada ya por las comunidades indígenas. El otro fenómeno que hay que destacar en este contexto es el grave deterioro que sufre el sistema misional a lo largo del siglo XVIII. La economía de las misiones decrece notablemente y la mayor evidencia es el descenso de la actividad agropecuaria. No obstante, hasta 1767, no puede negarse la coexistencia necesaria de los dos sistemas económicos.

El apoyo que las misiones podían ofrecer a los asentamientos españoles, además de la fuerza de trabajo, era el abastecimiento de mulas y granos; pero es muy poco lo que sabemos sobre las bases que sustentaban este intercambio. En realidad, tanto las misiones como la población española, requerían de gran cantidad de productos (materias primas y medios de producción), que debían ser enviados a otros lugares. La prohibición real al comercio interregional por vía marítima condicionó al noroeste novohispano a depender casi en absoluto de los abastecimientos que se hacían desde Guadalajara a través de un camino que bordeaba la costa; o bien, de los que se hacían desde Parral, Durango o Chihuahua. Para la primera ruta, el gran obstáculo eran los ríos. Para la segunda, los peligros y riesgos de cruzar la sierra. De ahí los altos precios que las mercancías alcanzaban en la región; más aún si pensamos que muchos de estos envíos se originaban en la ciudad de México. A los sobrecargados valores que imponían los comerciantes a sus mercancías había que añadir las altas cargas impositivas y los fletes sobre transportes.

La distribución y circulación de mercancías en la Gobernación de Sonora y Sinaloa parece no alterar en mucho el esquema que sobre el tema ofrecen otras investigaciones de carácter semejante. El adelanto de mercancías, el avío, la coerción sobre la población indígena y la instrumentación de un cuerpo de intermediarios representados por los comerciantes rescatadores, pequeños comerciantes, alcaldes mayores, capitanes de presidio, e incluso el propio gobernador permitieron a los almaceneros de México implementar en el noroeste una serie de mecanismos de beneficio basados en la venta coartada de mercancías y el mercado cautivo.

Dentro de las misiones existió un circuito interno de comercio basado fundamentalmente en productos locales como granos y animales. El apoyo recíproco entre las misiones permitía a los jesuitas absorber cualquier problema derivado de una mala cosecha, evitando así la dispersión de las comunidades. De igual modo, los jesuitas realizaban una venta de grano entre los indígenas, a la que por lo general se opusieron los comerciantes y los capitanes de presidio, acusando a los jesuitas de lucro. Como los colonos españoles, los jesuitas requirieron del abastecimiento externo, básicamente de mercancías de importación que por lo general eran textiles. Los textiles eran enviados desde México por el procurador general, quien los adquiría con el sínodo de misiones que recibía en la propia capital del virreinato. Los mecanismos de adquisición no son del todo conocidos: podía ser que el procurador general negociara directamente con los almaceneros o bien, que lo hiciera a través de algún intermediario. Sin embargo,

resulta un punto básico que hay que dilucidar, pues es necesario conocer si los grandes comerciantes tuvieron algún tipo de intervención directa en la economía de la misión, o si su participación se limitó exclusivamente a la venta de mercancías. Por otro lado, se sabe de algunos envíos en plata que miembros de la misión hacían a diferentes jesuitas en la ciudad de México, y también a particulares. Es lógico plantear entonces, que estos envíos no eran necesariamente un donativo o regalo, y que pudo tal vez existir una especie de trata privada entre ciertos misioneros e individuos particulares de la capital.

Por lo que respecta a las condiciones de la minería, la idea general que se puede ofrecer es bastante pobre. La explotación de los yacimientos era raquítica y, al parecer, una constante por largo tiempo fue la explotación superficial debido a la falta de capital y de fuerza de trabajo para llevar a efecto excavaciones profundas. En las provincias del norte de la Gobernación puede hablarse de un predominio de la industria de extracción sobre la de beneficio de la plata. Ello se debía a la escasez de agua y a los problemas derivados del abastecimiento del azogue. Por el contrario, en las provincias de Ostimuri y Chametla se identifica ya una industria combinada: de extracción y de beneficio. En este sentido, un indicador claro puede ser la apertura de cajas reales en los centros mineros de Rosario y Álamos (1760 y 1771). Cabe hacer notar los comentarios expresados en algunas crónicas, acerca de la presencia de los comerciantes en los reales de minas actuando no sólo como aviadores de los mineros, sino también como dueños de hacienda de beneficio. De ahí, que no resulte arriesgado plantear la presencia de los comerciantes en la Gobernación como algo más que agentes de la circulación y el financiamiento.

Hay que destacar, por último, un fenómeno que se detecta en el interior de la región y que es el de la escasez de circulante. La mayoría de las negociaciones que se practicaban entre los colonos se hacían a través de permutas y trueques utilizándose la plata (en tejos y no amonedada) sólo en los negocios de los mineros con los comerciantes y los misioneros.

En su estudio sobre Zacatecas, Peter Bakewell ha mostrado cómo el poder de la riqueza actuó como fuerza motriz en el establecimiento de nuevas colonias en regiones hostiles. Revelar las condiciones de explotación de las minas de Sonora y Sinaloa, el volumen de su producción, los circuitos comerciales en el interior y fuera de la Gobernación, y los mecanismos de acción de los grandes comerciantes puede ser entonces el punto de partida para descifrar la economía del noroeste y su integración en el conjunto novohispano.

De acuerdo con todo lo anterior, se pueden plantear algunos problemas e hipótesis generales.

El más importante de los problemas históricos que hay que resolver es el de la articulación entre los grupos de comerciantes y mineros. Establecida esta relación se podrá explicar el papel dinamizador de la minería y el comercio sobre el conjunto de la economía regional.

Trabajos anteriores, uno sobre el comercio a través del Pacífico, y otro acerca de la presencia como grupo económico de los comerciantes de México en Manila, nos han llevado al conocimiento de los comerciantes almaceneros de la ciudad de México, fundamentalmente de los grandes comerciantes adscritos al Consulado. El interés por revelar las múltiples ligas y asociaciones que establecieron los comerciantes de México con sus homólogos en Manila (que no eran otra cosa que sus representantes) nos condujo a investigar a los miembros del Consulado de México, primero como comerciantes y agentes financieros, y posteriormente como sujetos económicos. Con este propósito, además de atender a nuestra propia documentación, revisamos el conjunto de obras que sobre comerciantes y productores se han elaborado en los últimos años. Ello nos permitió, por una parte, conocer las formas de participación de los comerciantes de la ciudad de México en Acapulco y descubrir las vías a través de las cuales consiguieron ocultar a la Corona su presencia efectiva y real en el comercio de Manila. Nos ha permitido también revelar una larga cadena de relaciones y tratos entre individuos aparentemente no asociados. Descubrimos que detrás de un reducido número de grandes comerciantes —que ejercían el control económico— se movían numerosos intermediarios situados en el pequeño comercio, la producción (minera, agrícola, textil e incluso de elaboración de pulque) o la administración. Estos individuos eran comerciantes no muy ricos (en ocasiones también adscritos al Consulado) que añadían a su quehacer original otros oficios, tales como: recaudadores de rentas, asentistas del pulque, oficiales reales, agentes en los puertos de exportación, aviadores en las minas y centros agrícolas. Trabajaban para un almacenero a lo largo de su vida y ocupaban distintos cargos en diferentes regiones. Descubrir estos mecanismos significa no sólo determinar la posición de privilegio de los comerciantes, sino fundamentalmente, comprender los mecanismos implementados para hacer funcionar un sistema económico en beneficio casi exclusivo.

Estimular la expansión minera para fortalecer los mecanismos de acumulación de capital, y asegurar así el poder económico en el interior de la colonia, fue la vía practicada por los comerciantes para garantizar su predominio. Si esta vía fue empleada en el Bajío, Oaxaca, el centro de México, Zacatecas, Chihuahua y Parral es muy probable también que fuera usada en la Gobernación de Sonora y Sinaloa.

La coexistencia de dos sistemas económicos —el misional y el civil— en el interior de la Gobernación de Sonora y Sinaloa es un aspecto que también plantea problemas interesantes. Por una parte, la aparente coexistencia disociada entre los dos sistemas económicos y, por otra, los mecanismos de interacción que ambos tuvieron entre sí, con otras regiones de Nueva España y con el centro del virreinato. Evidencias de ventas de misioneros a mineros, de refaccionamiento de capitanes de presidio a mineros y comunidades indígenas, y de avíos otorgados por alcaldes mayores plantean la necesidad de establecer las relaciones entre los grupos de población en el interior de la Gobernación y con otros grupos económicos de la colonia.

Otro problema, el de la circulación monetaria, implica comprender el circuito de la plata (de la mina al comercio) y las formas de transacción entre los distintos habitantes de la Gobernación. Hay claros indicios de que dentro de la Gobernación existía un sistema particular de valores de las mercancías. Dicho sistema estaba basado en el medio de pago, es decir, si las liquidaciones se hacían con géneros o con plata. Existían diferentes precios adecuados al tipo de plata con que se pagaba: éstos dependían a) de si la plata era amonedada o en tejos y b) de su ley (gramos por marco de plata). El peso tenía más valor que el real; y éste más valor que el tejo. Si los comerciantes adquirían plata sin refinar, que era al parecer lo que predominaba en la región, hay que pensar entonces en las posibles ganancias que obtenían: en el interior de la Gobernación porque adquirirían plata desvalorizada y fuera de la región porque, una vez refinada, podía ser utilizada para cualquier negociación.

El estudio de la estructura minera permitirá, por otra parte, establecer los montos de beneficio del minero y del comerciante. En el caso del minero habrá que cuantificar las inversiones para explotar la mina, tales como: obra muerta, insumos (de importación y del país), salarios de los trabajadores. También resulta necesario cuantificar los volúmenes de producción de plata en bruto y refinada, así como los cargos fiscales. Conocidos los costos e inversiones, se puede establecer el beneficio o pérdida obtenidos por el minero al concluir el ciclo de producción. Como el comerciante ha participado en cada uno de los pasos del proceso productivo, también es posible estimar las ganancias obtenidas por el mismo en cuanto aviador y agente de la circulación.

Otro importante problema es el del sistema de trabajo y condiciones de vida de los trabajadores en la Gobernación de Sonora y Sinaloa. Al parecer, la forma predominante era la del trabajo libre asalariado pero bien podía coexistir con sistemas de trabajo coactivo. En algunas regiones de la Nueva España, el trabajador minero gozaba de un alto nivel de vida y capacidad de consumo; sin embargo, desconocemos si esta caracterización es válida para el noroeste. Por ello conviene analizar el funcionamiento de las tiendas de raya mencionadas por algunas crónicas y estudiar las condiciones de vida de los trabajadores mineros en la Gobernación y el posible destino del salario que percibían.

Cuando se conozcan los mecanismos regionales de producción, circulación y distribución de mercancías y cuando se conozca la conformación del cuerpo de comerciantes, mineros, autoridades y administradores regionales, entonces será posible reconstruir la estructura minera y comercial en el interior de la Gobernación de Sonora y Sinaloa, y establecer el papel de los comerciantes de la ciudad de México en la economía regional.

ENTREVISTA

A FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE

El doctor Francisco Tomás y Valiente, quien estuvo en México, visitó el Instituto de Investigaciones Históricas donde dio una conferencia sobre "La historiografía y la historia de las instituciones", tema del que presentó un panorama general ofreciendo sus puntos de vista sobre el estudio de la historia del derecho.

En esta entrevista deseamos particularizar un poco más en aspectos de la especialidad en que se ocupa y en la que ha producido algunas obras de reconocida importancia.

Doctor Tomás y Valiente, ¿querría usted definir cuáles son las corrientes historiográficas actuales en la historia del derecho español?

En primer lugar, habría que señalar la existencia, en España, de una corriente historiográfica representada por el profesor Gibert, que considera la historia del derecho como la historia de los libros jurídicos, esto es, el análisis de lo que en cada libro, que en tiempos anteriores se haya ocupado del derecho, se trate acerca del mismo. Esta corriente puede considerarse un poco formalis-

ta en cuanto que describe el contenido de las fuentes, pero no siempre se refiere a otros elementos de la realidad, que por no ser específicamente jurídicos, no están contenidos en libros de esta índole. Una segunda corriente sería la representada por el profesor García-Gallo y sus numerosos discípulos, corriente que el propio García-Gallo considera como la llamada escuela de Hinojosa —aunque esta denominación pueda ser discutible, y a mí me parezca no del todo adecuada— y dentro de la cual él mismo se inserta. Para García-Gallo la historia del derecho es uno de los elementos componentes de la ciencia jurídica; su posición trata de contener el estudio tanto de las fuentes del derecho como de las instituciones y sitúa su labor historiográfica, fundamentalmente en un doble campo. Por una parte, el del derecho visigodo y medieval —García-Gallo es un gran medievalista—; por otra parte, pero sin mucha conexión con el anterior, lo que en España suele denominarse, con una terminología acaso no muy adecuada a la realidad, la historia del derecho indiano, esto es, la historia contenida en las llamadas Leyes de Indias, que en Castilla o ya en la Colonia, desde los virreyes, tenían por objeto regular la prolongación de Castilla en ultramar, las Indias castellanas, es decir, Nueva España o cualquier otro de los virreinos de la época colonial. Una tercera corriente podría ser la que, en términos más bien imprecisos y a su vez abarcando a distintos profesores, denominaríamos orientación renovadora de la historia del derecho. En esta corriente se sitúan personas que no están vinculadas personalmente a ninguno de los historiadores mencionados ni se consideran directamente discípulos suyos, como pueden ser Pérez Prendes o Jesús Lalinde, este último, historiador de una abundantísima labor llevada a

cabo con independencia y con una realidad un poco autóctona y autodidacta, aunque antes haya estado vinculado al profesor Font Rius, de la Universidad de Barcelona. Sin que haya una coherencia homogénea entre los historiadores de esta corriente, quizá habría también que considerar dentro de ella a Bartolomé Clavero, joven historiador de la Universidad de Sevilla, con una orientación muy distinta a la de los anteriores: con una voluntad explícita de conexión con corrientes historiográficas procedentes de la metodología marxista. Dentro de esta misma vertiente renovadora, aunque acaso con alguna peculiaridad, me situaría a mí mismo.

Sin duda usted estará de acuerdo en que, de alguna forma, todas y cada una de estas corrientes historiográficas han contribuido a un mejor conocimiento de la historia del derecho español —ha mencionado usted gente cuya labor es aquí muy reconocida y estimada— y que quizá las divergencias se encuentren fundamentalmente en la orientación ideológica que anima la forma de trabajo. Nos gustaría, doctor Tomás y Valiente, que abundara usted en el aspecto relativo a la corriente en la que sitúa su propia obra y que nos dijera si ésta tiene o no precedentes en la historiografía española.

Bien, yo considero que lo que pienso hacer en historia del derecho y lo que, en cierto modo, he hecho o estoy haciendo, no se puede calificar como una labor de absoluta originalidad ni muchísimo menos. Creo que cualquier labor historiográfica tiene no sólo unos precedentes, que en mi caso son bastante claros, sino también unas correlaciones

actuales y unas imágenes o unos ejemplos de lo que acaso ni siquiera se está haciendo en España, pero sí en otros países. En este sentido pues, yo consideraría mi labor o mi manera de entender la historia del derecho, enlazada a una línea historiográfica que en España comienza, quizá, en la época de Martínez Marina, que continúa luego con algunos historiadores inscritos en la que podríamos llamar historia de las instituciones políticas y administrativas; que al final del siglo XIX se vincula con la labor de Hinojosa y que a principios del XX se eslabona a los trabajos de Rafael Altamira o de Claudio Sánchez-Albornoz. De esta orientación lo que yo trato de obtener es, primero la consideración de la historia del derecho como una rama más de la historiografía (lo cual no significa que la historia del derecho no pueda ni deba tener interés para los juristas —si no lo tiene es que está mal hecha—) que, en cuanto a su metodología y en cuanto a su no cortar la realidad jurídica y aislarla de otros elementos de la realidad social, implica una vinculación con un modo de hacer la historia del derecho, distinto al que ha sido predominante en los cuarenta años anteriores, dentro de mi país. De modo que los precedentes que yo creo reconocer en mí mismo, al margen de otros que quizá existan, pero de los cuales no estoy del todo consciente, se vinculan, en primer término, a esta corriente historiográfica española que considera la historia del derecho como una disciplina de la historiografía. Ahora, desde un punto de vista más bien ideológico y no estrictamente historiográfico, creo ser claramente deudor de la historiografía que procede de la ideología marxista; aunque calificarme a mí mismo como marxista “a palo seco” o sin más adjetivos, no me resulta cómodo; esto es, dentro del marxismo hay tam-

bién una escolástica ortodoxa y la ortodoxia dentro de cualquier corriente ideológica, a mí me parece nefasta. En este sentido, el que yo considere indudablemente que grandes puntos de vista del pensamiento marxista, del pensamiento del más originario o de algunos de sus continuadores influye en mí, influye conscientemente, influye voluntariamente, no significa que para calificar mi obra baste, sin más, decir que es la obra de un historiador marxista; esto, repito, no me resulta suficientemente definitorio de mí mismo. Alguna otra característica de mi obra podría ser una preocupación para mí muy clara, que es la de superar lo que dentro de la historiografía jurídica española es una característica mayoritaria: el medievalismo. En la obra de García-Gallo o en la de Rafael Gibert, la historia del derecho es fundamentalmente la historia de las fuentes jurídicas de la Alta y la Baja Edad Media; aunque han estudiado épocas posteriores, aquéllas son la tónica dominante en sus trabajos. Y si bien historiadores como Ismael Sánchez Bella han dado ya el salto a épocas más acá de la Edad Media, a mí me interesa cada vez más estudiar el siglo XIX, porque estoy seriamente convencido —y esto lo da la experiencia docente— de que para que la historia del derecho interese a los alumnos, interese también a los juristas, tiene que llegar a épocas muy cercanas al sistema jurídico actual; porque de otra manera no se obtiene lo que todos los historiadores pedimos: que la historia del derecho explique el derecho actual, pues es obvio que si nos quedamos en el estudio del derecho del siglo XIII o del siglo XVI no vamos a lograr esa explicación; para que ésta se dé hay que llegar a las puertas mismas del presente, entrar en el siglo XIX y en buena parte del XX; es allí donde yo me muevo con más placer.

Doctor, en relación más directa con su obra, recordamos La venta de oficios en Indias; El marco político de la desamortización en España; El derecho penal de la monarquía absoluta y tenemos presente también su reciente Manual de historia del derecho. Desearíamos que nos hablara usted de la génesis de estas obras y de la importancia que han tenido en su momento historiográfico. En especial nos interesa el Manual de historia del derecho español, en virtud de la obvia intención didáctica y de divulgación que lleva.

Debo confesar antes que nada, que hablar de uno mismo, de su propia obra, resulta incómodo, pues se tiene la sensación de estar cometiendo falta grave, o al menos venial, contra la virtud de la modestia. Pero en fin, ya que la pregunta va dirigida de modo tan inevitable al contenido de mi obra, pido disculpas por ocuparme de mí mismo. Los trabajos que he publicado ciertamente muestran una preocupación, en algún caso coyuntural, en otros, más claramente perceptible. Por ejemplo, cuando me ocupé del derecho penal de la monarquía absoluta, o cuando me ocupé del libro sobre la tortura, aparte de que en sí mismos aquellos temas me interesaban y me parecían imprescindibles, por lo menos importantes, para conocer la realidad del sistema jurídico de la monarquía absoluta, es decir, los instrumentos represivos de un régimen a fin de cuentas autoritario, la verdad es que me ocupé de ellos en unos años en los que España no gozaba de la debida libertad. Por consiguiente, para censurar o de algún modo criticar o poner de manifiesto la existencia en la España de los años 60 o 70 de unos instrumentos represivos, resultaba interesante hacerlo en una forma indirecta, siendo imposi-

ble otra, esto es, lo que yo pretendía decir era: "señores, vean ustedes cómo cualquier régimen totalitario o autoritario —dictatorial en nuestro tiempo— necesita utilizar instrumentos represivos; los de la monarquía absoluta eran éstos, piensen ustedes si esto tiene que ver o no con lo que pasa en nuestro país ahora mismo". Sobre todo en el libro acerca de la tortura, hay un elemento en la conferencia final, que tenía esta razón, este objetivo consciente, y así fue entendido, por otra parte. Entre otros libros, el de la desamortización, ha tratado de presentar esquemáticamente el proceso desamortizador en la España del siglo XIX, que guarda, como ustedes saben, obvias conexiones con la desamortización que se llevó a cabo en México a partir de las Leyes de Reforma de Juárez. Este tema no estaba estudiado en mi país y pudo, quizá, ser útil para los estudios más estrictamente económicos acerca de cómo se efectuó la desamortización; era interesante tener conciencia de cuál fue el instrumento jurídico, es decir, las leyes desarmotizadoras, y qué intereses estaban detrás de ellas y quiénes se beneficiaron con ellas y cómo. Leyendo con cierto detenimiento esas leyes, se puede conjeturar quiénes fueron, al final del proceso desamortizador, los beneficiarios y las posibles víctimas del mismo. Me he ocupado del tema de la venta de oficios en Indias, con especial interés, porque del estudio de la venta de oficios en el estado español moderno, de los Reyes Católicos al siglo XVIII, que lleva ya conmigo muchos años, me saltó a la vista que la realidad indiana, es decir, la práctica y la regulación legal —especialmente interesante en las llamadas Leyes de Indias— de la venta de oficios, no era un fenómeno exclusivo del mundo colonial, sino que tenía relación con unas prácticas más que legales extralegales, del mundo de Castilla y

que, por otra parte, en aquellos mismos años se estaba dando ese mismo fenómeno de la venta de oficios en otras monarquías europeas, muy claramente en Francia y, en otro orden de cosas, en la Iglesia. Los estudios comparativos sobre la realidad pueden dar lugar a conclusiones interesantes, de allí mi dedicación a estudiar lo que de específico pudo haber en el mundo colonial, concretamente en Nueva España, sobre la venta de oficios. En cuanto a mi *Manual*, sobre el cual . . .

Permítame, doctor, interrumpir un poco. ¿Qué nos puede decir sobre el sentido del trabajo sobre los validos?

El libro sobre los validos, que fue el primer trabajo que yo publiqué, trataba de explicar o desmitificar una realidad, la figura del valido; éste, es decir, el favorito del monarca absoluto, pasaba por ser una especie de mecanismo ante la frivolidad o la pura vagancia o escaso amor al trabajo de los reyes de la monarquía absoluta. A mí esa explicación me parecía absolutamente insuficiente porque no daba razón de cómo desde la muerte de Felipe II en 1598, hasta finales del siglo XVII, durante casi cien años, se fueron sucediendo unos validos a otros sin interrupción. La frivolidad o el poco espíritu de trabajo de los reyes no explicaba suficientemente esa realidad casi institucionalizada. Yo me puse a estudiar en los fondos originales del Archivo de Simancas y de la Biblioteca Nacional, una serie de documentos que me permitieron explicar, creo que con una cierta racionalización, la figura del valido que, por otra parte, no fue privativa de la realidad hispánica, pues se daba también en

Gran Bretaña y, naturalmente, en Francia con figuras tan conocidas como Richelieu y Mazarino. El valido se explica como una necesidad instrumental para hacer frente a la agobiante tarea del gobierno dentro del estado de la monarquía absoluta, gobierno que no puede satisfacerse exclusivamente con unas escasas piezas institucionales, como pueden ser en España los consejos o los secretarios; que necesita una especie de punto de convergencia que dirija, como un primer ministro en una monarquía constitucional, diríamos metafóricamente, las tareas de gobierno y que cumpla con la importante función de ser el culpable confeso de los errores que puedan ser descubiertos en la monarquía absoluta. Es evidente que los reyes absolutos eran irresponsables, al menos en el sentido de que nadie les pedía responsabilidades, y es evidente también que cometían errores, pero nadie podía decir "el rey se ha equivocado"; si existe un valido, es él el que se equivoca y punto final, se le despide, se le sustituye y a otra cosa. En esta forma la monarquía absoluta fue creando mecanismos flexibles para superar errores, para cambiar de orientación política, sin que la figura sacrosanta del rey pudiera ser responsable de ninguno de estos fenómenos.

Gracias, doctor. Ahora sí, ¿nos decía en torno al Manual?

En torno al *Manual* quiero decir que es una obra que me ha llevado mucho trabajo, mucho tiempo y que la he hecho fundamentalmente con la preocupación de que sea útil a los estudiantes que en España estudian historia del derecho. Sería absurdo que yo dijese que

este *Manual* no tiene nada de nuevo, al menos en su intención, pero también sería injusto que intentara silenciar la existencia, ya mismo en España, y antes del *Manual*, de otras excelentes obras generales sobre historia del derecho. Los manuales, *lato sensu*, de García-Gallo o de Gibert o de Lalinde o de Pérez Prendes, están hechos con absoluto rigor científico; de ellos he tenido siempre cosas que aprender. Sin embargo, al hacer mi *Manual*, intenté que no fuese una mera reproducción de los ya existentes. Yo he procurado con el mío hacer una obra diferente, cubrir huecos, complementar preocupaciones que no están patentes en los manuales de los otros historiadores. En este sentido, el *Manual* está escrito con una perspectiva digamos progresivamente creciente; a medida que el lector se aproxima al tiempo actual encuentra mayor desarrollo de los temas, de manera tal que, por ejemplo, creo recordar, que más de la tercera parte del número de páginas del *Manual* están dedicadas al sistema jurídico del estado liberal, es decir, a estudiar las constituciones españolas, el trasfondo ideológico y el trasfondo de intereses que hay a partir de la revolución burguesa en el estado liberal de derecho; el fenómeno de la codificación en su génesis europea y en su fase americana; el estudio de los distintos códigos en España, de la literatura jurídica o de la ciencia jurídica española del siglo XIX. Ésta es, quizá, al menos visto desde afuera, casi diríamos, a peso, la novedad, en cuanto tal indiscutible. Otra diferencia con los manuales anteriores consiste, al menos yo lo he procurado, no sé si lo he conseguido, en la preocupación que para mí también es casi obsesiva, de que ni el derecho actual ni el de ninguna época anterior sirve para dar razón de sí mismo, sino que la realidad del derecho se tiene que expli-

car desde realidades de carácter socio-económico, político, ideológico, etcétera. A partir de esta preocupación, he procurado explicar el cambio de cada una de las épocas del derecho, de cada uno de los modos de creación del derecho, en función no de realidades técnico-jurídicas o intralegislativas, sino con referencia a la posición de fuerzas sociales en un momento dado, a la orientación ideológica dominante, a los grandes cambios sociales, porque esto y no la mecánica interna del derecho, es lo que puede dar razón del cambio histórico cultural.

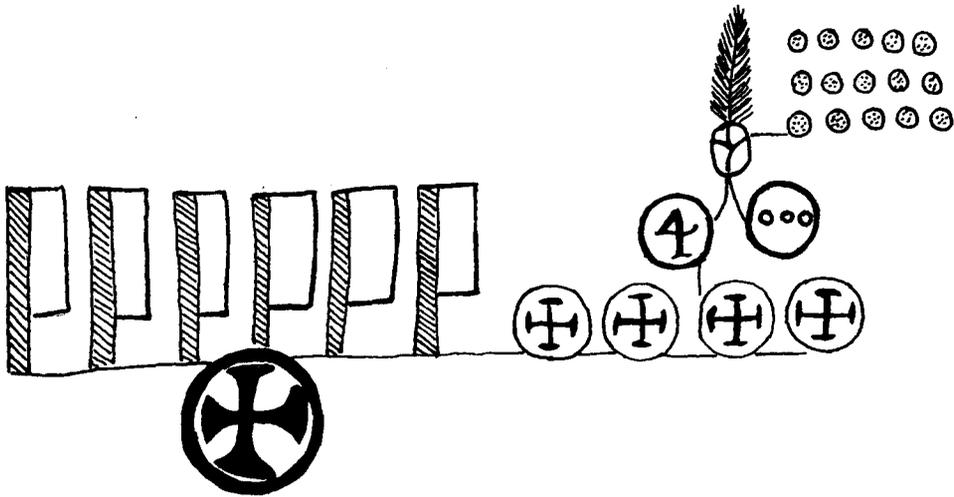
Es claro, por el contexto de lo que ha dicho, que en ocasiones el trabajo intelectual se ve determinado por la condición política en que se desarrolla, la condición política y social, etcétera, con todas sus implicaciones. La pregunta, la última pregunta, que en forma natural se ha presentado tiene que ver con la vieja interrogación acerca del papel del intelectual ante su sociedad, pero un poco más determinada: ¿en qué forma se pueden encontrar, para la situación española actual, unos marcos muy claros que impidan la deformación del trabajo historiográfico, su deslehimiento en una pura participación política o adopción de una postura política, que debe ser clara, por supuesto, pero que debe preservar, de alguna manera, ciertos valores de lo intelectual?

Sí, entiendo el contenido de la pregunta y me parece que para responderla en términos de presente, quizá no estaría mal explicar que algunas de las insuficiencias de la historia del derecho, practicada en España durante las últimas décadas, pueden haber tenido su

razón de ser en el clima político del estado español desde 1939 hasta 1975. Quiero decir, sin que esto implique en absoluto una censura o una intencionada crítica a ninguno de los historiadores de mi país, sino viendo las cosas como puro resultado objetivo, que yo creo que el medievalismo dominante en la historia del derecho en España desde 1939 hasta hace un lustro aproximadamente, tiene una de sus explicaciones, no la única, por supuesto, en que era más cómodo dedicarse a estudiar épocas remotamente vinculadas a la presente y no épocas recientes. Ese medievalismo permitía hablar de varios temas sin exigir confesiones explícitas de la idea que cada historiador pudiera tener acerca de la realidad política. El estudio, por otra parte, desde los años 40 y 50, dentro de la historiografía y no exclusivamente de la jurídica, ni siquiera predominantemente de la jurídica, de la figura de los Reyes Católicos, tiene una explicación muy clara en el mito de la unidad del estado, en el mito de la unificación, que naturalmente se pretendió subsanar por medio del estudio de cuándo se consolida el "principio de la unificación política" de los Reyes Católicos. Pues bien, si estos efectos se producen en España como consecuencia, entre otras, de una determinada organización jurídica o política, también se puede conjeturar ahora, cuando estamos en España en un estado constitucional, en un estado libre, en un estado de libertad jurídica, de democracia, qué influencia puede tener esto en el trabajo historiográfico del presente. Me parece que la situación actual puede influir en un sentido positivo y también, quizá, en un sentido negativo. Primero hablaré de este último. Yo soy muy poco partidario de las modas intelectuales; sin embargo, es patente que bajo un régimen como el actual, y con procedencia tal vez ya

desde los últimos años del franquismo, entonces de manera subyacente, ahora en forma más abierta, existe una cierta práctica de un cómodo marxismo, de una cómoda vinculación a corrientes marxistas que pueden producir en los historiadores que no tengan una buena formación intelectual, un tipo de historia puramente cuantificada o cuantitativa, un tipo de historia neopositivista que, a mi modo de ver, resolvería escasísimamente las necesidades que la historia en general y la historia del derecho en particular, deben satisfacer. No obstante, el efecto positivo que el sistema político actual de mi país puede producir entre los intelectuales, entre los historiadores en concreto, es el de que toda obra intelectual actúa mejor,

funciona mejor en un clima de libertad que en un clima de represión o de orientaciones acerca de lo permitido y de ocultaciones acerca de lo prohibido. En España, ahora mismo, la libertad política intelectual operativa es completa, todo lo completa que puede ser con las limitaciones de cualquier realidad humana y política. En este clima creo que se pueden llevar a cabo trabajos con una mejor resultancia; entre otras razones, porque los errores se pueden denunciar libremente, abiertamente y la crítica, al ser más libre, puede corregir las posibles veleidades o las posibles consecuencias negativas del régimen actual que es en sí mismo obviamente, no ya preferible, sino cualitativamente mejor que el anterior.



COLEGIO DE HISTORIA

RESEÑAS DE CÁTEDRAS

Seminario de Historia Colonial de México Historia de las Mentalidades

Este Seminario se imparte para alumnos de séptimo y octavo semestres de la licenciatura en historia. Es de carácter optativo y lo dicta el doctor Sergio Ortega Noriega en una sesión semanal de dos horas de duración.

El objetivo principal consiste en procurar a los estudiantes un primer acercamiento a la rama del saber histórico que se conoce con el nombre de *Historia de las mentalidades*.

El objetivo inmediato es el estudio crítico de algunas obras importantes de esta corriente histórica, el análisis de los enfoques e interpretaciones, el examen de las fuentes y los procedimientos metodológicos así como de las posiciones teóricas de los autores. Se pretende, de esta manera, orientar la reflexión de los alumnos sobre las aportaciones de dichos autores a la ciencia histórica y sobre sus aplicaciones a la realidad mexicana.

El Seminario se propone también, en este campo, abrir perspectivas de investigación sobre temas de historia novohispana, en la búsqueda de nuevos elementos de análisis que permitan profundizar el conocimiento de nuestro pasado.

El procedimiento didáctico consiste en la lectura de un texto previamente seleccionado y su discusión por todos los miembros del Seminario, la que se orienta hacia los puntos señalados como objetivo inmediato.

Algunos de los temas tratados son los siguientes:

La historia de las mentalidades como rama del saber histórico, sus objetivos, campo de acción e instrumentos de análisis.

La historia de las mentalidades en su relación con otras corrientes historiográficas y con las ciencias sociales.

Historia del cuerpo.

Historia de los grupos minoritarios, marginales o desviantes.

Historia de la familia, del matrimonio y de la sexualidad.

La fiesta popular.

Criminalidad, delincuencia y desviaciones.

Bibliografía mínima del curso:

Solange Alberro y Serge Gruzinski, *Introducción a la historia de las mentalidades*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1979 (Cuadernos de Trabajo, número 24).

Gastón Bouthoul, *Las mentalidades*, Barcelona, Oikos-Tau ediciones, 1971 (¿Qué sé? número 21).

Ciro Flamarión, S. Cardoso, Héctor Pérez Brignoli *et al.*, *Tendencias actuales de la historia social y demográfica*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976 (SepSetentas, número 278).

Michel Foucault, *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets, 1980.

—, *Vigilar y castigar; nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1976.

Jacques Texier, *Gramsci, teórico de las superestructuras. Acerca del concepto de sociedad civil*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1977.



Historiografía General I y II

El curso de *Historiografía General I y II* forma parte del área de materias obligatorias de la licenciatura de historia. Se cursa normalmente en los dos primeros semestres de la carrera y es impartido por el maestro Eduardo Blanquel y la maestra María de la Luz Parcero, en el turno matutino; por el doctor Juan A. Ortega y Medina y la maestra Norma de los Ríos en el turno vespertino.

El curso que imparte la maestra Norma de los Ríos está orientado a dar al alumno una visión general sobre las principales escuelas del pensamiento historiográfico desde la antigüedad clásica hasta la posteridad hegeliana, cerrando con el materialismo histórico, dado que existe un curso de *Historiografía Contemporánea* que se dedica al estudio de las corrientes historiográficas más recientes.

Por ser este curso de carácter formativo, la maestra considera indispensable, antes de proceder al análisis de las corrientes historiográficas, introducir al alumno al estudio de los problemas básicos de la teoría del conocimiento. Es así que el curso comienza con una introducción teórica y metodológica que dota a los estudiantes de un aparato

conceptual mínimo y les permite esclarecer problemáticas epistemológicas fundamentales o, al menos, el adecuado planteamiento de aquéllas referidas a la historiografía: cómo considerar el hecho histórico; maneras de abordar el problema de la causación o los debates sobre la científicidad y la objetividad del conocimiento histórico, entre otras.

Después de haber logrado dilucidar algunos de estos problemas se continúa con el estudio del pensamiento historiográfico. De este modo el alumno puede enfrentar adecuadamente el análisis de los textos e iniciarse en la tarea crítico-interpretativa de las escuelas historiográficas más relevantes.

En cuanto al contenido específico del curso, o más bien, en cuanto al programa que desarrolla, ya se ha mencionado que comienza con la historiografía grecorromana y termina con el materialismo histórico en su formulación clásica. Frente a la vastedad de tal programa, lejos de proceder al estudio de cuanto autor ha tenido a bien historiar reflexionando sobre los problemas del conocimiento histórico – tarea que deviene inabordable, tanto más cuanto más nos acercamos a la masiva producción científica moderna– se seleccionan los dos o tres autores más representativos de una escuela o corriente historiográfica determinada y, previa ubicación en el marco histórico correspondiente, se procede al análisis de su obra.

En este curso se pretende estimular la participación activa del estudiante, quien, además de intervenir en clase, debe entregar un promedio de cuatro a cinco trabajos al semestre: uno que aborde alguno de los problemas teórico-metodológicos tratados en la parte introductoria; los demás consisten en análisis historiográficos propiamente dichos sobre ciertos autores y textos previamente seleccionados.

NOTICIAS GENERALES

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Teoría y formación social en el desarrollo de Mesoamérica

Con ocasión de la aparición del primer tomo de la historia de México editada por Enrique Semo (*México: un pueblo en la historia*, Universidad Autónoma de Puebla-Ed. Nueva Imagen), el Instituto de Investigaciones Antropológicas organizó una mesa redonda para discutir la primera parte de este libro formado por el artículo de Enrique Nalda sobre el México prehispánico. Los participantes en la mesa redonda fueron el propio Enrique Nalda (ENAH), Mary Carmen Serra (IIA), Jesús Monjarás (INAH), Román Piña Chan (INAH), Julio César Olivé (DEAS-INAH), Carlos Martínez Marín (IIH) y Johanna Broda (IIH). Fungió como moderador Andrés Medina (IIA) y como relator Carlos García Mora (INAH).

Johanna Broda, quien elaboró esta reseña para *Históricas*, opina que ante todo, conviene destacar la utilidad de organizar un foro de este tipo, con especialistas provenientes de diferentes instituciones académicas, para evaluar críticamente la aparición de un nuevo libro. En este caso, hubo tanto que comentar y discutir, dice, que la sesión duró 4 horas.

La temática del artículo de Nalda abarca nada menos que todo el desarrollo de la civilización mesoamericana desde las primeras evidencias de la presencia del hombre en el continente hasta la sociedad mexicana del último momento antes de la Conquista. El propósito de la exposición es enfocar la

secuencia arqueológica en sus diferentes fases de desarrollo de una manera homogénea y global, desde el punto de vista de las relaciones sociales de producción. Ciertamente se trata de un propósito legítimo e interesante, aunque, por ser tan ambicioso, se logra sólo en partes y no siempre las nuevas clasificaciones que se proponen son más válidas que las viejas que se rechazan. Alrededor de este punto se prendió una discusión animada; algunos de los participantes criticaron el rechazo explícito del autor a las obras arqueológicas tradicionalmente reconocidas, así como la falta de reconocimientos bibliográficos en el texto. Otros participantes, sin embargo, defendieron la importancia de interpretar los materiales arqueológicos en términos de una historia social y económica cuya concreción son las formaciones sociales mesoamericanas a través del tiempo.

Para Nalda el paso fundamental en la historia de Mesoamérica fue la transición de la comunidad primitiva a la sociedad estratificada, proceso cuya primera culminación se puede fechar en el testimonio arqueológico, alrededor del año 1 000 a.C. Se establecen, por primera vez, sociedades basadas en la diferenciación interna debido a que han surgido nuevas relaciones de producción que distinguen estas sociedades de las relaciones de producción comunitarias y de la relativa autosuficiencia de las etapas anteriores. Sin embargo, Nalda argumenta que el proceso de la diferenciación interna, en los 2 500 años siguientes, nunca llegó a cristalizarse en la constitución de auténticas clases sociales y en la formación del estado. Por lo tanto, la sociedad prehispánica desde 1 000 a.C. hasta 1519 era una sociedad de clases "incipientes", "en formación", con un modo de producción no claramente definido.

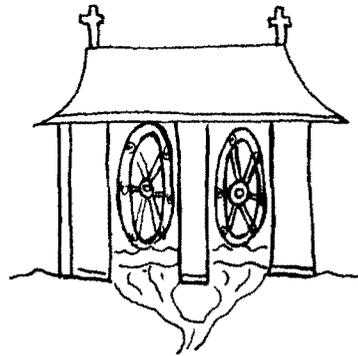
Como es de esperar, añade Johanna Broda, se generó una discusión animada alrededor de estos puntos. Como interpretación afin pero diferente se propuso hablar de clases sociales a partir del primer milenio a.C., lo cual permitiría conceptualizar la formación del estado en Mesoamérica a fines del Preclásico y analizar la ideología de las clases dominantes a partir de ese momento en los datos arqueológicos.

Además se discutieron los conceptos del modo de producción asiático así como del feudalismo en sus aplicaciones al área. El autor rechaza el primero y se inclina a ver un desarrollo en Mesoamérica, en dirección al segundo modo de producción. Este tema amplio y polémico quedó sin solución satisfactoria en la discusión. Como parte de ella, se tocó la cuestión tan debatida de la tenencia de la tierra en el México antiguo.

En fin, se señalaron muchos temas de gran interés, temas que los mesoamericanistas —arqueólogos, etnohistoriadores y antropólogos— han venido discutiendo desde hace más de un siglo, a partir de los escritos de Morgan y Bandelier, y que en cierta manera, arrancan desde la fragmentaria y contradictoria relación de Alonso de Zorita en el siglo XVI. Estas discusiones recibieron un gran estímulo en los años 40 y 50 del presente siglo con los trabajos de Paul Kirchhoff, Arturo Monzón, Pedro Armillas y, más recientemente, con los de Ángel Palerm, Eric Wolf, Pedro Carrasco, Mercedes Olivera, William Sanders y otros. Parece válido, termina Johanna Broda que esta discusión tenga que formularse de manera nueva en cada generación. Además es sumamente importante hacer esfuerzos para contrarrestar la tendencia actual en las ciencias sociales hacia una especialización cada vez mayor y, por lo tanto, cada vez más limitada.

Durante la última semana de febrero, el doctor Evon Vogt, conocido antropólogo de la Universidad de Harvard, dictó 4 conferencias en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. El tema de las mismas estaba relacionado con las investigaciones de campo que Vogt y su grupo de discípulos de la Universidad de Harvard, han llevado a cabo en las últimas décadas en las tierras altas de Chiapas, ante todo en Zinacantan y Chamula. Vogt habló de ciertos conceptos básicos de la cosmología de los zinacantecos, en la que el culto del sol juega un papel sumamente importante y está también relacionado con el culto del inframundo. En la discusión posterior a las conferencias se tocó repetidas veces el problema de la legitimidad de usar el material etnográfico actual proveniente de esta región para interpretar la estructura social y cosmovisión de los mayas clásicos en Tikal, Palenque y otros sitios arqueológicos importantes.

Para facilitar la traducción de las conferencias del inglés al español, fungió como traductor oficial el maestro Alfonso Villa Rojas, quien añadió unos comentarios con interesantes observaciones propias sobre la temática tratada.



DISTRITO FEDERAL

*Seminario sobre el Estado Mexicano **

El Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIE-SAS) organizó, del 12 al 30 de enero de este año, un seminario que giró en torno a la naturaleza histórica y formal del estado mexicano actual, así como sobre la capacidad de éste para relacionarse o enfrentar a los diferentes grupos de la sociedad.

El Seminario estuvo compuesto por aproximadamente treinta ponencias, en las cuales se suscribieron diversas posturas ideológicas y metodológicas. Tal circunstancia puso en evidencia la importancia que la problemática del estado tiene para todos los campos de las ciencias sociales y, naturalmente, para todos los grupos de interés.

La asistencia regular al Seminario resultó muy enriquecedora aunque por momentos angustiante, pues no sólo se expusieron muchos conceptos y datos, sino que también, en frecuentes ocasiones, las interpretaciones conceptuales eran contradictorias y la información, más que secuencial, sectorial. El resultado fue muy creativo, pues los participantes al Seminario, todos por requisito con grado universitario, se mantuvieron en una postura muy activa ya que se

veían en la necesidad de comparar puntos de vista e, inclusive, cuestionar a unos ponentes con los argumentos sustentados por otros, o con sus propias dudas.

La diversidad ideológica de los ponentes elevó el nivel de las exposiciones, pues no sólo hablaban frente al grupo de los participantes inscritos, sino que también lo hacían frente a individuos ampliamente conocedores del mismo tema. Las interrogaciones de los participantes sirvieron para enfrentar diferentes posturas y lograr con ello una secuencia más homogénea. Tal vez por eso, las sesiones de preguntas resultaron tan interesantes como las mismas exposiciones.

Resulta conveniente mencionar, aunque sea de manera muy breve, algunas de las ideas que se enfatizaron en este ciclo.

Carlos Pereyra, filósofo y Marcos Kaplan, politólogo, ambos de la UNAM, hablaron sobre "Estado y sociedad civil en México". El primero señaló que el aparato estatal ha penetrado ampliamente en la sociedad, manteniéndola controlada. Por ello, considera que la sociedad civil, esto es, los grupos de presión conscientes, deben luchar por ampliarse a fin de lograr modificar la relación dispar entre un estado fuerte y una sociedad civil políticamente débil. Marcos Kaplan abundó en estos conceptos situando la posibilidad histórica de la ampliación y fortalecimiento de la sociedad civil en la última mitad de este siglo. También ubicó este problema en el contexto de la dependencia internacional y señaló, como consecuencia de ella, a los regímenes de extrema derecha que existen en América. Asimismo, planteó la problemática de cómo fortalecer en esas sociedades a los grupos políticamente conscientes.

Samuel León, sociólogo de la Universidad Autónoma Metropolitana, habló en dos ocasiones, primero para referirse a "El estado mexicano en la época de Cárdenas" y después, supliendo la ausencia de sus compañeros Ignacio Marván, Víctor Manuel Durand y Arturo Romo, a "El estado y el movimiento obrero". El mensaje de León fue claro y directo: trató de enfatizar la presión que los sectores populares han ejercido sobre el estado, revalorando con ello la importancia política de éstos en las decisiones y cambios trascendentes. Este ponente se manifestó abiertamente en contra de la postura "estatista" de Arnaldo Córdova y prefirió fundamentar su explicación en "la constante actividad sindical".

Armando Labra, economista, funcionario público y miembro activo del Partido Revolucionario Institucional, habló sobre "El estado y la economía". Sustentó la vigencia del estado mexicano con base en el "pacto social" establecido en la Constitución de 1917. Así, la orientación social de la Constitución permitió que el crecimiento económico beneficiara a las clases trabajadoras. No obstante, el ponente reconoció la gravedad que la inequitativa distribución del ingreso ha provocado, señalando que la situación actual es crítica y que, para que exista un desarrollo sostenido, es necesario reconstruir, a partir del estado, el proyecto nacional-independiente a fin de reforzar las bases de legitimidad del estado.

Los antropólogos Arturo Warman y Guillermo Bonfil y el economista Fernando Rello, trataron el tema "El estado, los campesinos y los indígenas". Warman explicó cómo el estado tiene controlado, como por una pinza, al campesino mexicano. Esta pinza se compone, por un lado, de las presiones

que ejercen los organismos políticos, tales como la Confederación Nacional Campesina y, por el otro, de las presiones que ejercen los organismos económicos, como los bancos refaccionarios. El espacio de acción del campesino es, en estas circunstancias, muy estrecho. Por último señaló que existe también el patronazgo agrario, esto es, que el estado tiene la facultad de imponer a la propiedad de la tierra los límites que mejor correspondan a las modalidades de la acumulación.

Guillermo Bonfil habló sobre la política de integración nacional enfrentándola a aquélla que sustenta la persistencia étnica de los pueblos. Resultó evidente su apoyo a la segunda postura pues en su opinión las respuestas a los problemas de los pueblos de indios deben salir de ellos mismos.

Fernando Rello señaló que el estado es la expresión material de la correlación de fuerzas de la sociedad que, por eso, no tiene un proyecto preestablecido sino que es la expresión de la lucha de clases. Tal premisa lleva a suponer que la imposición de una política estatal que beneficie a los campesinos sólo podrá resultar del cambio en la correlación de fuerzas, esto es, de la lucha de clases.

Héctor Aguilar Camín, historiador y periodista, señaló cuatro constantes del estado mexicano a través de su historia. Estas son: a) la presencia en el gobierno de una autoridad suprema que teje un equilibrio a través de alianzas; b) una actitud patrimonialista de la burocracia que es el principio generador de la corrupción; c) la búsqueda constante, desde las reformas borbónicas, por encontrar el camino de la modernidad y d) la conciencia que tienen las élites de su postura dominante, envuelta y matizada por su temor a un "populacho explosivo".

Carlos Livvent habló sobre "El estado y la burocracia" destacando que la composición de la burocracia es reflejo de las luchas políticas y sociales y que en esa misma medida, éstas influyen, ya institucionalizadas, en la funcionalidad del aparato estatal.

Miguel Limón, abogado y funcionario público, habló al igual que Olac Fuentes Molinar, investigador de la UNAM, sobre "El estado y la educación". Limón enfatizó los principios liberales de la educación en México, mientras que Fuentes Molinar habló de la educación como el aparato ideológico que utiliza el estado para enviar y reproducir su mensaje.

Entre otras de las muchas ponencias que compusieron el Seminario pueden mencionarse las de Roberto Varela, Gustavo del Castillo y Andrés Fábregas, antropólogos todos, sobre "El estado y la política regional-local"; Salvador Cordero, sociólogo de El Colegio de México habló sobre "El estado y la burguesía", etcétera.

Finalmente, cabe reconocer que el Seminario fue muy positivo y que ello se debió al mérito de su organizador, el antropólogo Jorge Alonso.

* La reseña ha sido elaborada por la licenciada Alejandra Lajous, del IIH, quien asistió a este Seminario.

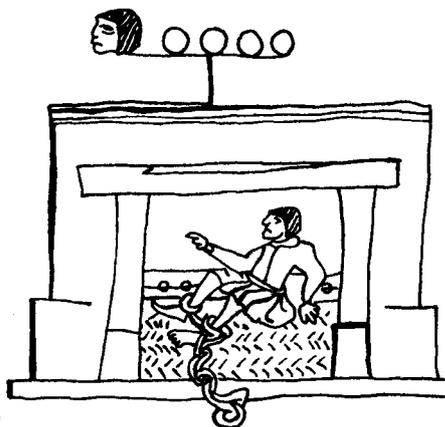
Hemeroteca Nacional

Las nuevas instalaciones de la *Hemeroteca Nacional*, ubicadas dentro del edificio de la Biblioteca Nacional en el Centro Cultural de la Ciudad Universitaria, fueron inauguradas el 3 de diciembre de 1979. La reapertura del servicio al público se realizó el 30 de marzo de 1981.

La *Hemeroteca Nacional* es el organismo encargado de recopilar, conservar, organizar y difundir las publicaciones periódicas del país, así como aquéllas producidas en otros países y en organismos internacionales que contribuyan a apoyar el desarrollo de México. Contiene, por lo tanto, periódicos del Distrito Federal, de los estados y del extranjero; revistas, boletines, informes, anuarios y publicaciones oficiales nacionales e internacionales; acervo antiguo, que en lo referente a nuestro país, comprende los siglos XVIII y XIX y en lo internacional abarca del siglo XVII al XIX; cuentos, historietas, fotonovelas y acervos especiales.

En el año de 1912 se estableció un Departamento de Periódicos y Revistas en el coro de la iglesia de San Agustín, o sea en el recinto que, en ese entonces, ocupaba la Biblioteca Nacional. Éste fue el origen de la *Hemeroteca*.

Con el objeto de organizar de manera adecuada el acervo hemerográfico se creó el 31 de agosto de 1932 la Sala de Hemeroteca en la capilla de la Tercera Orden de la misma iglesia. Con el correr de los años, esta sala resultó insuficiente para albergar el crecido acervo, por lo que se decidió dotar a la institución de un edificio propio, asignándosele el ex-templo de San Pedro y San Pablo, que ocupó durante treinta y seis años, desde el 28 de marzo de 1944.



La *Hemeroteca Nacional* presta los siguientes servicios: consulta de los acervos en las salas de lectura; referencia y orientación sobre los acervos para su óptima utilización; reproducción y obtención de documentos para fines de investigación y estudio; visitas guiadas previa cita y ciclos de conferencias y exposiciones. El requisito es presentar identificación personal reciente con fotografía y el horario para el público es de 9.00 a 16.00 horas de lunes a viernes.

PROVINCIA

Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Sonora. Sección antigua

El *Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Sonora* se encuentra dividido en dos secciones; la más antigua está ubicada en la planta baja del edificio del Museo y Biblioteca de la Universidad de Sonora, institución que es su custodio; la más nueva, de reciente creación, se localiza en el recinto que ocupa el Archivo General del Gobierno, en la calle de Obregón número 58. Ambas en la ciudad de Hermosillo.

La sección antigua, de más inmediato interés para los historiadores, está integrada por documentos de los poderes ejecutivo y legislativo del estado de Sonora. El material del poder ejecutivo comprende: leyes, decretos (estatales y federales), disposiciones municipales, reglamentos, instructivos, circulares, acuerdos, relaciones de personal administrativo, relaciones interiores y exteriores, y documentos sobre: elecciones estatales y municipales, filibusteros, indígenas del estado, expulsión de españoles, registro civil, estadística, hacienda,

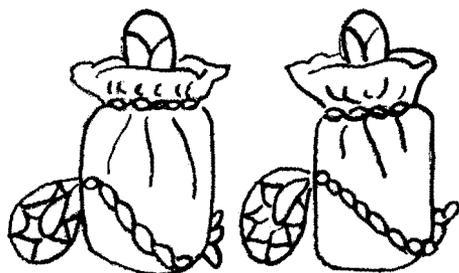
agricultura, industria y comercio, minería, salubridad educación pública y ramo judicial. Dentro de todo este material hay muy pocos legajos correspondientes a los años comprendidos entre 1792 y 1829; pero es muy abundante el acervo del periodo 1830-1900.

En cuanto a los documentos del poder legislativo, hay algunos que abarcan desde el año de 1830 al de 1930, pero muy pocos de los años anteriores, cuando Sonora era parte del Estado de Occidente. El material está compuesto por circulares, leyes, decretos, acuerdos, dictámenes, proyectos y resoluciones.

La sección antigua del Archivo tiene los materiales clasificados de acuerdo al sistema decimal, para lo cual se sigue un *Instructivo para el manejo de los Archivos del Gobierno del Estado de Sonora*, elaborado en 1932.

Las puertas de la sección antigua del *Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Sonora* están abiertas a todos aquellos estudiantes e investigadores que deseen consultar sus legajos.





EXTRANJERO

Conferencia

El 14 de enero de 1981 el doctor Miguel León-Portilla se reunió con los participantes en el curso de lengua náhuatl que dicta el doctor Manuel Ballesteros Gaiibrois en la Facultad de Filosofía y Geografía de la Universidad Complutense de Madrid.

El mencionado catedrático y el grupo de estudiantes mostraron al doctor León-Portilla los materiales que utilizan en su curso, algunos elaborados por ellos mismos. El grupo de nahuatlato españoles externó su interés por incrementar el intercambio académico con México e incluso por venir a ampliar sus estudios en este país.

Ese mismo día el doctor León-Portilla dictó una conferencia a la que asistieron los interesados en la lengua náhuatl y estudiantes del Seminario de Estudios Americanistas, discípulos de los profesores José Alcina Franch y Miguel Rivera Dorado. El tema de la conferencia fue "Elementos de lengua y cultura nahuas en el ámbito cultural de España".

Con motivo de la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, la Diputación Provincial de Sevilla convoca a un concurso de monografías con un premio anual de 300 000 pesetas y un accésit de 100 000 pesetas. La institución de este concurso tiene como objetivos, por un lado, destacar la vocación americanista de Sevilla, al vincular a la Diputación sevillana con la historia de América, como estuvo, en su momento, vinculada la ciudad de Sevilla a esta historia; y, por otro, el poder ofrecer una obra permanente que sirva de conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

Las bases de la convocatoria para este año son las siguientes: los trabajos deben referirse a temas de historia de América, sin limitación cronológica ni geográfica; deben ser inéditos y de una extensión mínima de 300 folios mecanografiados, a dos espacios y por triplicado. Los trabajos deben ser presentados o enviados, con título e indicación expresa del nombre y dirección del autor, al Registro General de la Secretaría de la Diputación Provincial de Sevilla,* donde serán recibidos hasta las trece horas del día 31 de diciembre de 1980. Los concursantes se considerarán sometidos, sin apelación, al juicio del jurado calificador, cuyos miembros serán designados por la Diputación Provincial. El premio y/o el accésit podrán declararse desiertos, pues el fallo será emitido en consideración al mérito absoluto de los trabajos. Las monografías premiadas quedarán en propiedad de la Sección de Publicaciones de la Diputación Provincial, que podrá publicarlas en la forma que considere conveniente.

* Apartado de Correos número 25.

Etnoastronomía y arqueoastronomía en los trópicos americanos

Esta reunión científica, organizada por Anthony Aveni y Gary Urton, tuvo lugar los días 30 y 31 de marzo y 1º de abril en Nueva York, patrocinada por la Academia de las Ciencias de Nueva York.

Los primeros dos días estuvieron dedicados a la arqueoastronomía de Mesoamérica y de América del Sur respectivamente, con exposiciones largas y discusión posterior. El tercer día se presentaron ponencias cortas sobre ambas áreas y finalmente hubo una sesión de comentarios críticos a cargo de especialistas en historia de la ciencia y antropología social.

Las aportaciones de esta reunión consistieron en relacionar la discusión sobre cosmología y cosmovisión de las culturas indígenas americanas, situadas entre los trópicos, con datos concretos y comprobables que se refieren a la observación astronómica de estos pueblos (el hecho de vivir en la latitud tropical imprime ciertas características específicas a estos sistemas de observación). Entre los principales temas tratados en el simposio figuraron la cuestión de los pasos cenitales del Sol, la combinación que establecen los calendarios americanos intertropicales a partir de la observación del Sol, de la Luna y del planeta Venus, así como de la observación del ciclo de las Pléyades. La importancia fundamental que tuvo esta última constelación entre la mayoría de los pueblos americanos y sus vínculos estrechos con el calendario, las lluvias, la agricultura y la fertilidad, fueron puntos medulares alrededor de los cuales giró la discusión.

Otra gama de temas tratados se refirió a la cosmovisión y aspectos simbólicos

relacionados con la astronomía prehispánica y con la realidad etnográfica moderna.

Johanna Broda investigadora del IAH fue invitada a presentar en dicha reunión una ponencia sobre "Astronomía, cosmovisión e ideología de la Mesoamérica prehispánica". En su ponencia Johanna Broda analizó el reflejo del ciclo solar en la estructura del calendario y del ritual mexica y destacó específicamente el papel que la astronomía jugó en la configuración del sistema ideológico de los primeros estados mesoamericanos.

Las ponencias y los comentarios críticos presentados en dicha reunión, se publicarán próximamente en las *Transactions of the New York Academy of Sciences*.



Para este número se utilizaron ilustraciones de: *Códice Osuna*; *Carta enviada en 1519 por los españoles*; *Incidents of travel in Yucatan* por J.L. Stephens; *The lost world of Quintana Roo* por Michel Peissel.

Número 5, enero-abril, 1981.
Tiraje 1500 ejemplares
Editorial Libros de México, S.A.

*De esta manera la historia, en su esencia,
no es ni el desarrollo de la conciencia histórica
ni el mero curso de los acontecimientos.
Es la interacción entre ambos,
y la historia de la historia
es la constancia de esta interacción expansiva
que en su totalidad es inherente a nuestra presente existencia,
ya se registre conscientemente
o se hunda en lo inconsciente.*

*Erich Kahler. ¿Qué es la Historia? México,
(Breviarios, 187). p. 185.
Fondo de Cultura Económica, 1974.*